



ANÁLISIS DEL SECTOR

GOBERNACIÓN DE ARAUCA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

OBJETO:

DESARROLLO DE ACCIONES QUE GARANTICEN DERECHOS A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN DE GENERO DIVERSO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SEPTIEMBRE DE 2026



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

INTRODUCCION

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de la entidad estatal y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios del sector, versión V-2 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- el Departamento de Arauca, elabora el siguiente ANALISIS DEL SECTOR, para la realización del proceso de contratación, cuyo objeto es: **"DESARROLLO DE ACCIONES QUE GARANTICEN DERECHOS A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN DE GENERO DIVERSO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Por lo que se presenta a continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector, versión V-3 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el presente análisis cubre los siguientes aspectos:

- ASPECTOS GENERALES
- ANÁLISIS DE LA OFERTA
- ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece el deber del Estado de garantizar la igualdad, la dignidad humana, la participación ciudadana y la protección efectiva de los derechos fundamentales de todas las personas, sin distinción alguna. En este contexto, la población con orientación sexual e identidad de género diversa continúa enfrentando situaciones de discriminación, exclusión social, barreras para el acceso a oportunidades y limitaciones para el ejercicio pleno de sus derechos.

En el Departamento de Arauca se hace necesario fortalecer las acciones institucionales orientadas a la promoción de los derechos, la inclusión social, el reconocimiento de la diversidad y el fortalecimiento de los espacios de participación de la población LGBTIQ+, mediante estrategias que permitan generar escenarios de diálogo, visibilizarían, articulación comunitaria y fortalecimiento organizativo.

En atención a esta necesidad, la Secretaría de Desarrollo Social propone el desarrollo de acciones que promuevan el bienestar, la inclusión, el reconocimiento y la participación de la población LGBTIQ+, fortaleciendo el trabajo articulado con la Red Departamental de Población LGBTIQ+ y las



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



organizaciones comunitarias presentes en el territorio. En el Departamento de Arauca, la comunidad de personas con OSIDG (orientaciones sexuales e identidades de género diversas) cuenta con 15 organizaciones sociales de base comunitaria que están integradas en la 9 Departamental LGBTI, la plataforma Eco y otras formas de expresión de la diversidad sexual. No obstante, aunque estas organizaciones operan de manera autónoma, todavía existen segmentos significativos de la población LGBTIQ+ que no han sido adecuadamente identificados para recibir apoyo integral. Este déficit en la focalización genera una situación de desprotección, donde la mayoría de las personas pertenecientes a esta comunidad vive con el temor constante a sufrir agresiones y discriminación en diferentes aspectos de su vida por varias razones interrelacionadas que reflejan tanto factores sociales como estructurales, lo que provoca que muchos oculten su identidad por miedo a ser marginados socialmente.

La discriminación que enfrenta esta población se agrava con la exposición a diversas formas de violencia, que incluyen agresiones físicas, verbales y emocionales, así como crímenes de odio motivados por la orientación sexual o identidad de género. Los estereotipos y prejuicios profundamente arraigados en la sociedad araucana crean un entorno hostil, donde la población con OSIDG se ve obligada a vivir en constante estado de alerta, aumentando su vulnerabilidad a sufrir ataques y ser objeto de delitos de odio. Esta realidad es especialmente crítica para personas homosexuales y transgénero, quienes se encuentran entre las principales víctimas de violencia extrema, incluyendo asesinatos.

La problemática se intensifica debido a la falta de reconocimiento y protección legal para la población LGBTIQ+, así como por la existencia de vacíos legislativos que perpetúan su situación de indefensión. Entre 2013 y 2020, según datos de Colombia Diversa, se reportaron 1212 homicidios de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia, lo que pone en evidencia la magnitud de la violencia sistemática que enfrenta esta población. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha documentado numerosos casos de violencia y discriminación en el país, que incluyen amenazas, agresiones físicas y asesinatos, reflejando la urgencia de implementar medidas de protección más robustas y eficaces.

La ausencia de una política pública en Arauca que aborde las necesidades específicas de la comunidad OSIDG contribuye exclusión social. Sin un marco legal y normativo que promueva la educación y sensibilización sobre la diversidad sexual y de género, la discriminación, los estigmas y la violencia continúan afectando gravemente a esta comunidad. Esta falta de políticas públicas no solo limita el acceso de la población OSIDG a oportunidades laborales y servicios de salud adecuados, sino que también perpetúa su invisibilidad y la negación de sus derechos fundamentales. En un contexto donde el reconocimiento legal es limitado y los vacíos legislativos son evidentes, la situación de vulnerabilidad de esta población se mantiene, obstaculizando su capacidad de vivir una vida digna y libre de discriminación.

En atención a esta necesidad, la Secretaría de Desarrollo Social propone el desarrollo de acciones que promuevan el bienestar, la inclusión, el reconocimiento y la participación de la población LGBTIQ+, fortaleciendo el trabajo articulado con la Red Departamental de Población LGBTIQ+ y las organizaciones comunitarias presentes en el territorio.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

1.1 . JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto responde a la necesidad de fortalecer las acciones institucionales dirigidas a la promoción, protección y garantía de los derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD – LGBTIQ+) en el departamento de Arauca, mediante el desarrollo de estrategias de bienestar, reconocimiento, inclusión y fortalecimiento comunitario.

La implementación de estas acciones permitirá consolidar espacios de participación ciudadana, fortalecer la Red Departamental de Población LGBTIQ+, promover el diálogo entre la institucionalidad y las organizaciones sociales, y generar escenarios de sensibilización y reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

Asimismo, el proyecto contribuirá al fortalecimiento del tejido social, la promoción del respeto por los derechos humanos y la construcción de entornos más incluyentes, favoreciendo el ejercicio efectivo de los derechos de esta población.

De igual manera, las actividades previstas en la ficha técnica permitirán desarrollar procesos de integración, participación y articulación territorial, con la participación de representantes de los siete municipios del departamento, fortaleciendo los mecanismos de interlocución entre la comunidad LGBTIQ+ y las entidades públicas.

El presente proceso contractual se encuentra articulado con las metas y estrategias del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, en lo relacionado con la inclusión social, la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la participación de poblaciones con enfoque diferencial, contribuyendo al cumplimiento de las acciones institucionales orientadas a la garantía de derechos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

El proyecto contempla el desarrollo de dos acciones principales:

1. Desarrollo de acciones de bienestar, reconocimiento, inclusión y fortalecimiento comunitario dirigidas a población LGBTIQ+, en el marco de la estrategia "Tejiendo Equidad y Respeto por la Diversidad".
2. Fortalecimiento de espacios de participación de la Red Departamental de Población LGBTIQ+.

Las principales problemáticas que enfrenta el sector con OSIGD - LGBTIQ+ en el departamento de Arauca están intrínsecamente interrelacionadas, influyendo de manera significativa en su bienestar y calidad de vida. Es esencial abordar estos desafíos promoviendo la igualdad de derechos, aumentando la sensibilización, y tomando medidas para prevenir la discriminación y violencia basada en la orientación sexual o identidad de género. Considerar a la población LGBTIQ+ como "anormal" perpetúa su deshumanización, degradación y desvalorización, lo que, a su vez, justifica la discriminación y violencia.

Entre las problemáticas más críticas se destacan: la discriminación y el estigma, que provocan violencia y afectan la salud física y mental; la falta de reconocimiento legal y de oportunidades, que



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



145

margin a esta población del crecimiento laboral y económico; la exclusión social, y la ausencia de un apolítica publica departamental lo que contribuye a la vulneración de derechos.

Causas:

- **Discriminación y estigma:** Las actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas con OSIGD - LGBTIQ+ en la sociedad Araucana, profundamente arraigadas en normas culturales y sociales, conducen a su marginalización y exclusión. Esto limita sus oportunidades de participación en los ámbitos laboral, educativo y comunitario.
- **Falta de reconocimiento legal:** Existen vacíos legales en áreas clave como la adopción, la identidad de género, y la protección contra la discriminación, así como en la igualdad de oportunidades laborales.
- **Violencia y crímenes de odio:** La población OSIGD - LGBTIQ+ en Arauca enfrenta elevados niveles de violencia física, verbal y emocional, además de crímenes de odio motivados por su orientación sexual o identidad de género, lo cual afecta gravemente su seguridad y bienestar.
- **Falta de acceso a servicios de salud:** Persisten barreras que dificultan el acceso a servicios de salud competentes que aborden sus necesidades específicas en salud sexual y reproductiva, salud mental, y atención médica relacionada con la transición de género, de manera integral y justa.

Sumado a esto, encontramos en el departamento se garantiza según la norma los derechos de la comunidad LGBTIQ+, sin embargo, se han recibido reportes informales por parte de la comunidad expresando la vulneración de sus derechos por parte de funcionarios públicos.

Adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias para verificar la existencia del proyecto **DESARROLLO DE ACCIONES QUE GARANTICEN DERECHOS A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN DE GENERO DIVERSO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se constató que se encuentra inscrito y con todos los requisitos que se estipulan en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento de Arauca con el código BPIN No. 202500000035009, de la Secretaría de Planeación Departamental, perteneciente al **“PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO 2024-2027”**.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda, fijar los requerimientos de este tipo de contratos.

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de la referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



Lo anterior en aras de que la gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA	JULIO 2026
OBJETO	DESARROLLO DE ACCIONES QUE GARANTICEN DERECHOS A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN DE GENERO DIVERSO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CORRESPONDE A DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN PLATAFORMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
VALOR DEL CONTRATO:	EL VALOR DEL FUTURO CONTRATO SE FIJA EN CUANTÍA DE CIENT MILLONES DE PESOS, (\$ 100.000.000,00)
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El lugar de ejecución del presente proyecto será en los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte del Departamento de Arauca.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que "la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso".

En el Departamento de Arauca, la comunidad de personas con OSIDG (orientaciones sexuales e identidades de género diversas) cuenta con 15 organizaciones sociales de base comunitaria que están integradas en la Red Departamental LGBTI, la plataforma Eco y otras formas de expresión de la diversidad sexual. No obstante, aunque estas organizaciones operan de manera autónoma,



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



todavía existen segmentos significativos de la población LGBTIQ+ que no han sido adecuadamente identificados para recibir apoyo integral.

Este déficit en la focalización genera una situación de desprotección, donde la mayoría de las personas pertenecientes a esta comunidad vive con el temor constante a sufrir agresiones y discriminación en diferentes aspectos de su vida por varias razones interrelacionadas que reflejan tanto factores sociales como estructurales, lo que provoca que muchos oculten su identidad por miedo a ser marginados socialmente.

La discriminación que enfrenta esta población se agrava con la exposición a diversas formas de violencia, que incluyen agresiones físicas, verbales y emocionales, así como crímenes de odio motivados por la orientación sexual o identidad de género.

Los estereotipos y prejuicios profundamente arraigados en la sociedad araucana crean un entorno hostil, donde la población con OSIDG se ve obligada a vivir en constante estado de alerta, aumentando su vulnerabilidad a sufrir ataques y ser objeto de delitos de odio. Esta realidad es especialmente crítica para personas homosexuales y transgénero, quienes se encuentran entre las principales víctimas de violencia extrema, incluyendo asesinatos.

La problemática se intensifica debido a la falta de reconocimiento y protección legal para la población LGBTIQ+, así como por la existencia de vacíos legislativos que perpetúan su situación de indefensión. Entre 2013 y 2020, según datos de Colombia Diversa, se reportaron 1212 homicidios de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia, lo que pone en evidencia la magnitud de la violencia sistemática que enfrenta esta población. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha documentado numerosos casos de violencia y discriminación en el país, que incluyen amenazas, agresiones físicas y asesinatos, reflejando la urgencia de implementar medidas de protección más robustas y eficaces.

La ausencia de una política pública en Arauca que aborde las necesidades específicas de la comunidad OSIDG contribuye exclusión social. Sin un marco legal y normativo que promueva la educación y sensibilización sobre la diversidad sexual y de género, la discriminación, los estigmas y la violencia continúan afectando gravemente a esta comunidad. Esta falta de políticas públicas no solo limita el acceso de la población OSIDG a oportunidades laborales y servicios de salud adecuados, sino que también perpetúa su invisibilidad y la negación de sus derechos fundamentales. En un contexto donde el reconocimiento legal es limitado y los vacíos legislativos son evidentes, la situación de vulnerabilidad de esta población se mantiene, obstaculizando su capacidad de vivir una vida digna y libre de discriminación.

Las principales problemáticas que enfrenta el sector con OSIDG - LGBTIQ+ en el departamento de Arauca están intrínsecamente interrelacionadas, influyendo de manera significativa en su bienestar y calidad de vida. Es esencial abordar estos desafíos promoviendo la igualdad de derechos, aumentando la sensibilización, y tomando medidas para prevenir la discriminación y violencia basada en la orientación sexual o identidad de género. Considerar a la población LGBTIQ+ como "anormal" perpetúa su deshumanización, degradación y desvalorización, lo que, a su vez, justifica la discriminación y violencia.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



Entre las problemáticas más críticas se destacan: la discriminación y el estigma, que provocan violencia y afectan la salud física y mental; la falta de reconocimiento legal y de oportunidades, que margina a esta población del crecimiento laboral y económico; la exclusión social, y la ausencia de un apolítica publica departamental lo que contribuye a la vulneración de derechos.

Sumado a esto, encontramos en el departamento se garantiza según la norma los derechos de la comunidad LGBTIQ+, sin embargo, se han recibido reportes informales por parte de la comunidad expresando la vulneración de sus derechos por parte de funcionarios públicos.

La discriminación que enfrenta esta población se agrava con la exposición a diversas formas de violencia, que incluyen agresiones físicas, verbales y emocionales, así como crímenes de odio motivados por la orientación sexual o identidad de género. Los estereotipos y prejuicios profundamente arraigados en la sociedad araucana crean un entorno hostil, donde la población con OSIDG se ve obligada a vivir en constante estado de alerta, aumentando su vulnerabilidad a sufrir ataques y ser objeto de delitos de odio. Esta realidad es especialmente crítica para personas homosexuales y transgénero, quienes se encuentran entre las principales víctimas de violencia extrema, incluyendo asesinatos.

La problemática se intensifica debido a la falta de reconocimiento y protección legal para la población LGBTIQ+, así como por la existencia de vacíos legislativos que perpetúan su situación de indefensión. Entre 2013 y 2020, según datos de Colombia Diversa, se reportaron 1212 homicidios de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Colombia, por su parte entre 1993 y 2021 se registraron 14 casos en el departamento de Arauca lo que pone en evidencia la magnitud de la violencia sistemática que enfrenta esta población. Además, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha documentado numerosos casos de violencia y discriminación en el país, que incluyen amenazas, agresiones físicas y asesinatos, reflejando la urgencia de implementar medidas de protección más robustas y eficaces.

La ausencia de una política pública en Arauca que aborde las necesidades específicas de la comunidad OSIDG contribuye exclusión social. Sin un marco legal y normativo que promueva la educación y sensibilización sobre la diversidad sexual y de género, la discriminación, los estigmas y la violencia continúan afectando gravemente a esta comunidad. Esta falta de políticas públicas no solo limita el acceso de la población OSIDG a oportunidades laborales y servicios de salud adecuados, sino que también perpetúa su invisibilidad y la negación de sus derechos fundamentales. En un contexto donde el reconocimiento legal es limitado y los vacíos legislativos son evidentes, la situación de vulnerabilidad de esta población se mantiene, obstaculizando su capacidad de vivir una vida digna y libre de discriminación.

Por otra parte, es importante mencionar que, en el departamento de Arauca, no se cuenta con una caracterización institucional en la que se identifique a la población OSIDG, lo cual dificulta la focalización de beneficiarios y la implementación de acciones con impacto, al ser consultados sobre una potencial caracterización, manifiestan que muchos prefieren permanecer en el anonimato ante la presión social y las posibles consecuencias derivadas de la divulgación de la información por lo que aunque se logre desarrollar un censo, probablemente existirá un subregistro, lo que continuará generando falencias de información para una adecuada planificación. Las principales problemáticas que enfrenta el sector están interconectadas y tienen un impacto significativo en la vida y el bienestar



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co



de las personas LGBTIQ+. Es importante abordar estas cuestiones mediante la promoción de la igualdad de derechos, la sensibilización y la acción para prevenir la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género. Considerar a la población LGBTIQ+ como anormal deshumaniza, degrada y desvaloriza a estas personas, y justifica la discriminación y violencia (DNP, 2024). Entre las problemáticas más relevantes se hallan:

Discriminación y estigma: La persistencia de actitudes discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas LGBTIQ+ en la sociedad colombiana, arraigadas en lo cultural y social, contribuye a la marginalización y exclusión de esta población que presenta mínimos espacios de participación laboral, educativa y comunitaria en los entornos sociales debido a su identidad de género. Esas actitudes de rechazo injustificado generan en ellos problemas de salud física y mental.

Falta de reconocimiento legal y de oportunidades: Existen lagunas legales en áreas como la adopción, la identidad de género y la protección contra la discriminación y la igualdad de oportunidades laborales. La falta de oportunidades laborales redundan en su situación económica.

Violencia y crímenes de odio: La población LGBTIQ+ en Colombia enfrenta altos niveles de violencia física, verbal y emocional, así como crímenes de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género. Esto puede tener un impacto devastador en su seguridad y bienestar. **Falta de acceso a servicios de salud:** Existen barreras para acceder a servicios de salud competentes que aborden de manera íntegra y justa sus necesidades específicas en términos de salud sexual y reproductiva, salud mental y atención médica relacionada con la transición de género. Las causas descritas generan efectos o consecuencias, a saber: **Impacto en la salud mental:** La discriminación, la violencia y el estigma generan un impacto significativo en la salud mental de esta población en Colombia; eso conlleva a que aumente el riesgo de depresión, ansiedad, trastornos de estrés postraumático y suicidio.

Desigualdad de oportunidades: La discriminación y la falta de reconocimiento legal limitan las oportunidades de educación, empleo y participación en la vida pública de la población LGBTIQ+ en Colombia; acciones que perpetúan la desigualdad y la marginación dado que el mercado laboral no les ofrece empleos estables que le permitan garantizar su autonomía económica y acceder a beneficios de seguridad social (DNP, 2024). **Inseguridad y vulnerabilidad:** La violencia y la discriminación generan un sentido de inseguridad y vulnerabilidad en la comunidad LGBTIQ+, lo que afecta su capacidad para vivir una vida plena y auténtica en sociedad. **Exclusión social:** El estigma y la discriminación pueden llevar a la exclusión social y al aislamiento de las personas LGBTIQ en Colombia, lo que dificultando la construcción de redes de apoyo y el acceso a recursos y servicios comunitarios.

Las causas descritas generan efectos o consecuencias, a saber:

CAUSAS DIRECTAS:

- ✓ Baja sensibilización en temas de diversidad sexual y de género.
- ✓ Escasa promoción de la igualdad de oportunidades y eliminación de la discriminación en el desempleo



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

CAUSAS INDIRECTAS:

- ✓ Normas sociales y culturales que promueven la homofobia, la transfobia y el prejuicio.
- ✓ Limitaciones en el acceso a apoyo para el desarrollo empresarial

EFFECTOS DIRECTOS:

- ✓ Aumento de la violencia, acoso hacia personas, marginación social y aislamiento emocional.
- ✓ Bajos niveles de empleabilidad de la población con orientación sexual e identidades de género diversas

EFFECTOS INDIRECTOS:

- ✓ Impacto negativo en la salud mental y bienestar general de la población.
- ✓ Dificultades para construir un futuro financiero estable y seguro

3.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Los productos que se requieren para el desarrollo del proyecto son mano de obra calificada y no calificada, servicios y suministros logísticos, suministros de víveres, productores de alimentos.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



Los servicios de alimentación escolar mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).

La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo, para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.

La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.

Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

3.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR.

El objeto de la contratación corresponde a: **DESARROLLO DE ACCIONES QUE GARANTICEN DERECHOS A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN DE GENERO DIVERSO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

En este aspecto es muy importante tener en cuenta los tipos de alimentos antes descritos y entender las características de las PAM, es decir, sus preferencias cambian, los alimentos antes apetecidos, puede ser que ya en este momento de vida ya no. Las preparaciones cambian en la medida que las preferencias sufren modificaciones, aunque la evidencia sugiere que es muy difícil generar cambios significativos a no ser que los estilos de vida sean modificados por voluntad del individuo como forma consiente de mejorar su estado de salud más que mantenerlo. (Koehler, 2008).

Dentro de los productos incluidos para cubrir la necesidad identificada por la entidad tenemos:

- Alimentos
- Servicios de Transporte.
- Servicio de Hotelería.

3.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EN SECTOR

ALIMENTOS:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
- Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- Entidades Territoriales de Salud

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



- Instituto Nacional de Meteorología – INM
- Artesanías de Colombia S.A
- Bancóldex S.A
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública
- Fiducoldex
- Fondo Nacional de Garantías S.A.

3.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y en razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza Prestación De Servicios cuyo objeto contempla: **DESARROLLO DE ACCIONES QUE GARANTICEN DERECHOS A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN DE GENERO DIVERSO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

a. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CODIGOS RUP	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80 10 16 00	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos	Servicio de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
80 11 16 00	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos	Servicio de Recursos Humanos	Servicio de Personal Temporal
82 10 15 00	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad Impresa
82 10 16 00	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad Difundida
86 10 17 00	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios de Capacitación Vocacional no -Científica
90 10 18 00	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering (Servicios de Comidas y Bebidas)	Servicio de Comida para Llevar a Domicilio



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



90 11 16 00	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros	Facilidades para Encuentros
93 14 15 00	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo de Servicios Sociales
93 14 16 00	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Población
50 20 23 00	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas No Alcohólicas
78 11 18 00	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de Pasajeros	Transporte de Pasajeros por Carretera
82 12 15 00	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicio de Producción	Impresión
90 11 18 00	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros	Cuartos de Hotel
44 11 15 00	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de Oficina y Escritorio	Agendas y Accesorios
80 13 15 00	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos	Servicios Inmobiliarios	Alquiler y Arrendamiento de Propiedades o Edificaciones
81 16 18 00	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicio de Alquiler o Arrendamiento de equipos o Plataformas de voz y Datos y Multimedia
90 10 17 00	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering (Servicios de Comidas y Bebidas)	Servicio de Cafetería
90 11 15 00	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones Hoteleras, Alojamientos y Centros de Encuentros	Hoteles y Moteles y Pensiones
93 14 17 00	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



80 11 15 00	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos
94 13 20 00	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos

4. PERSPECTIVA TÉCNICA

ITEM 1: Desarrollo de acciones de bienestar, reconocimiento, inclusión y fortalecimiento comunitario dirigidas a población LGBTIQ+, en el marco de la estrategia “Tejiendo Equidad y Respeto por la Diversidad”.

Con el propósito de promover el bienestar integral, la inclusión, el reconocimiento y el fortalecimiento del tejido comunitario de la población LGBTIQ+, se desarrollará una jornada en el marco de la estrategia **“Tejiendo Equidad y Respeto por la Diversidad”**, orientada a generar espacios de participación, diálogo y visibilización en torno al respeto por la diversidad sexual y de género.

La jornada incluirá el desarrollo de un conversatorio participativo y una marcha conmemorativa, concebidos como escenarios de encuentro, reflexión colectiva y expresión ciudadana, mediante los cuales se busca fortalecer el reconocimiento de derechos, promover la equidad, visibilizar las experiencias y aportes de la población LGBTIQ+ y fomentar la construcción de entornos libres de discriminación.

A través de estas acciones se propiciarán espacios seguros para el intercambio de experiencias, el reconocimiento de liderazgos comunitarios y el fortalecimiento de la articulación entre la población LGBTIQ+, organizaciones sociales, liderazgos comunitarios e instituciones aliadas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más incluyente, participativa y respetuosa de la diversidad.

La actividad se realizará en el municipio de Saravena y se contará con la participación de 10 delegados de la población LGBTIQ+ de los 7 municipios.

Metodología:

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, incluyente y comunitaria, orientada a promover el diálogo, la visibilización, la expresión cultural y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género. Su ejecución estará organizada en dos momentos complementarios, que permitirán generar espacios de reflexión colectiva, movilización simbólica y encuentro comunitario.



Momento 1. Conversatorio participativo: Diálogo, Reflexión y Reconocimiento

Como primer momento de la jornada se llevará a cabo un conversatorio participativo dirigido a población LGBTIQ+, liderazgos comunitarios, organizaciones sociales, instituciones invitadas y comunidad en general. Este espacio tendrá como propósito propiciar el diálogo abierto alrededor de la diversidad sexual y de género, el reconocimiento de derechos, los avances alcanzados y los desafíos existentes frente a la garantía de inclusión y no discriminación.

Desarrollo metodológico:

El conversatorio será guiado por moderación donde las y los participantes podrán compartir experiencias, reflexiones, buenas prácticas, necesidades y propuestas relacionadas con:

- Reconocimiento y garantía de derechos de la población LGBTIQ+;
- Experiencias de inclusión y no discriminación;
- Retos territoriales frente al respeto por la diversidad;
- Fortalecimiento de liderazgos y participación comunitaria;
- Construcción de acciones colectivas para el bienestar y la inclusión social.

Se habilitará un espacio de intervención libre para preguntas, aportes y comentarios por parte de asistentes, promoviendo una participación amplia, respetuosa e incluyente.

Se realizará la recopilación de ideas principales, reflexiones y aportes compartidos durante el diálogo, resaltando mensajes clave orientados al fortalecimiento del tejido comunitario, la inclusión y el respeto por la diversidad; y se procederá a dar la síntesis de conclusiones principales.

El conversatorio tendrá una duración de dos (2) horas y estará dirigido por un profesional psicosocial con mínimo 2 años de experiencia certificada desarrollando proyectos con comunidades con enfoque diferencial. (podrá acreditar especialización); quien deberá presentar la metodología del desarrollo del conversatorio.

Momento 2. Marcha conmemorativa y evento cultural por la diversidad

Como segundo momento se desarrollará una marcha conmemorativa como acción de visibilización, reconocimiento y expresión colectiva de respeto por la diversidad. Esta movilización contará con la participación de carrozas, expresiones artísticas y acompañamiento comunitario, recorriendo el trayecto definido hasta llegar al punto de concentración final donde se realizará el evento cultural de cierre.

Se deberá coordinar con la supervisión del contrato y con la red departamental de LBGTI la organización de las carrozas y la presentación de los actos culturales por parte de las asociaciones y comunidad participante. La marcha tendrá un enfoque de inclusión, respeto, reconocimiento de la diversidad y expresiones simbólicas y artísticas.

Una vez se culmine el recorrido, se realizará un acto cultural con muestras artísticas, y presentación de un artista local y música crossover como espacio de integración y finalización de la actividad.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



Para el desarrollo de la actividad el operador deberá garantizar la siguiente logística:

Servicio de Transporte para los diez delegados de cada municipio.	Se garantizará los servicios de Transporte terrestre intermunicipal urbano a los diez (10) delegados de cada municipio para un total de 60 trayectos de ida y regreso desde su municipio de origen hasta el municipio de Saravena, lugar donde se desarrollará el evento.	Trayectos	60
Servicio Hospedaje en acomodación doble	Servicio Hospedaje (en acomodación doble) Se garantizará hospedaje en acomodación doble a los sesenta (60) participantes (10 delegados de cada municipio). Para el caso de los delegados del municipio de Cravo Norte, se garantizará hospedaje desde la noche anterior al evento. En total se garantizarán cuarenta (40) habitaciones dobles. Este apoyo se reconocerá teniendo en cuenta la capacidad hotelera del municipio donde se realice el evento. El alojamiento se realizará en acomodaciones dobles para los miembros o representantes convocados. En caso de que los participantes decidan su acomodación en una modalidad distinta, estos deberán asumir los gastos correspondientes.	Hospedaje	40
Servicio Alimentación Desayuno	Se garantizará el servicio de desayuno a los participantes del evento. El día del evento se debe garantizar el servicio de desayuno a las setenta (70) personas convocadas (10 delegados por cada municipio). Igualmente, teniendo en cuenta la pernoctación de los delegados de los municipios, se garantizará el servicio de desayuno para los delegados que pernocten el municipio. En total se deberá garantizar ciento treinta (130) servicios de desayuno.	Desayuno	130
Servicio alimentación almuerzo	Se garantizará el servicio de almuerzo, a los participantes del evento. El día del evento se debe garantizar el servicio de almuerzo a las setenta (70) personas convocadas (10 delegados por cada municipio). Para el caso de los delegados de los municipios de Cravo Norte, se debe garantizar el servicio de almuerzo el día antes y el día después del evento. En total se deberá garantizar noventa (90) servicios de almuerzo.	Almuerzos	90



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



Servicio Alimentación Cenas	Se garantizará el servicio de cena, a los participantes del evento. El día del evento se debe garantizar el servicio de cena a las setenta (70) personas convocadas (10 delegados por cada municipio). Para el caso de los delegados de los municipios de Cravo Norte, se debe garantizar el servicio de cena el día antes del evento. En total se deberá garantizar ochenta (80) servicios de cena.	Cena	80
Servicio de Refrigerio	Se Garantizará refrigerios, a los participantes del evento en sus dos momentos. En total se deberá garantizar 230 refrigerios (80 refrigerios para los participantes del conversatorio y 150 refrigerios a los participantes de la marcha conmemorativa.	Refrigerios	230
Logística para carrozas	Se deberá garantizar tres (3) carrozas alegóricas, las cuales acompañarán el recorrido como elementos centrales de visibilización, expresión simbólica y representación comunitaria dentro de la movilización. Las carrozas deberán tener decoración temática alusiva a la diversidad, inclusión, equidad, respeto y reconocimiento de la población LGBTIQ+. Deberán contar con sonido, y la decoración de cada carroza deberá ser diferente. La decoración se coordinará con la supervisión del contrato y de la red departamental de LBGTIQ+.	Unidad	3
Sonido	En el punto de encuentro donde se realizará el acto cultural se garantizará un sonido 2 cabinas RCF HL20 activos de 2200W. 2 Bajos RCF de 18 pulgadas activos. 2 monitores de relevos de 15 pulgadas RCF Activos 2200W con sus respectivos tripides. 2 micrófonos inalámbricos marca Shure SM58. Pantalla LED 2.9 pich de 8 m2 DE 5X2 mts. Incluye Tarima de 5 X4 mts x 60 cms de alto, antideslizante, 2 escaleras y armado rapido.	Unidad	1
Ambientación	En el punto de encuentro donde se realizará el acto cultural deberá contar con la respectiva ambientación: Sillas (mínimo 150), decoración alusiva a actividad.	Unidad	1
Apoyo logístico	Se deberá contar con apoyo logístico quien deberán estar atentos al registro de los participantes, organización del sitio, entrega de hidratación de refrigerios, aseo del sitio del evento (antes y después del evento) y en general	Unidad	6



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



	estar atentos a la logística que se requiera para garantizar una adecuada atención de los participantes.		
Hidratación	Se garantizará la entrega de hidratación (bolsas de agua fría) durante el recorrido de la marcha y en el punto de encuentro del acto cultural. En total se debe garantizar 30 paquetes de agua x 20 unidad.	Unidad	30
Material de apoyo para actos culturales	El contratista deberá garantizar los materiales de apoyo que requieran las personas o los grupos que realizarán la presentación de muestras culturales. (Alquiler de elementos de vestuario y accesorios; maquillaje artístico o elementos de caracterización, cintas, banderas, telas, pistas musicales, carteles, antifaces, etc.)	Global	1
Material pedagógico para la promoción de derechos y visibilización.	Como parte del material pedagógico para la promoción de derechos y la visibilización de la población LBGTIQ+, se deberá garantizar los siguiente: 1000. Volantes con información para la promoción de derechos. El diseño y contenido de la información deberá ser concertada y aprobada por la supervisión. 250. Abanicos plegable con impresión a una cara en material de tela y estructura de plástico, con marcado institucional en relieve en la estructura plástica. Tamaño de 43x23. El diseño y contenido de la información deberá ser concertada y aprobada por la supervisión. 100. Pañoletas marcas. El color, diseño y contenido de la información deberá ser concertada y aprobada por la supervisión. Este material de apoyo será entregado durante la jornada.	Global	1
Incentivo a la participación	Con el fin de promover la participación activa, fortalecer el sentido de pertenencia y reconocer el compromiso de las delegaciones asistentes durante la jornada conmemorativa, se garantizará la entrega de cinco (5) incentivos, los cuales serán sorteados durante el desarrollo del evento cultural de cierre entre las delegaciones participantes.	Unidad	5



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



	La entrega de estos incentivos tendrá carácter simbólico y de reconocimiento, orientada a motivar la asistencia, la integración comunitaria y la participación activa en las actividades programadas en el marco de la estrategia "Tejiendo Equidad y Respeto por la Diversidad". Los incentivos podrán entregarse mediante sorteo o dinámica participativa definida por el equipo organizador durante el evento cultural, garantizando transparencia, participación y amplia convocatoria. Dentro de los incentivos se podrá tener en cuenta Elementos tecnológicos como parlantes, audífonos inalámbricos, baterías inalámbricas, ventiladores, Incentivos para colectivos o delegaciones, bonos para visibilización de las asociaciones de base, Bonos para restaurantes o consumo local. Etc.		
--	--	--	--

DESAYUNOS	
Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener mínimo 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Opción No.3	Deberá contener Pescado, yuca, arroz, o plátano y ensalada
Bebida Caliente	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida caliente.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

ALMUERZOS	
Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz/pasta	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Refrigerios	
Opción 1	Sanduche de jamón, queso y pollo con vegetales (Min 120 gr)
Opción 2	Emparedado o Sanduche cubano, con verduras, queso y proteínas (Min120 gr)
Opción 2	Arepa rellena de pollo, res o cerdo (Min120 gr)
Opción 4	Perros calientes, salchicha, queso, papitas fosforito (Min120 gr)
Bebidas	Jugo de frutas, milo con leche, avena (Min 8 onzas)

Productos a Entregar:

- Plan de trabajo
- Metodología del conversatorio
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico

ITEM 2: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DEPARTAMENTAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+.

Con el propósito de fortalecer los espacios de participación, articulación y diálogo de la Red Departamental de Población LGBTIQ+, se desarrollará una jornada de encuentro orientada al seguimiento, revisión y actualización del plan de acción de la red, promoviendo el análisis colectivo de avances, retos, necesidades y prioridades territoriales relacionadas con la garantía de derechos, participación comunitaria e incidencia institucional de la población LGBTIQ+.

La jornada estará dirigida a integrantes de la Red Departamental de Población LGBTIQ+ e instituciones convocadas, generando un espacio participativo que permita consolidar acuerdos y proyectar acciones estratégicas para el fortalecimiento organizativo de la red.

Metodología

La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, reflexiva y de construcción colectiva, favoreciendo el diálogo abierto, el intercambio de experiencias, el análisis territorial y la toma de decisiones concertadas frente al plan de acción vigente.

La jornada se desarrollará durante un día completo donde se desarrollará un espacio de presentación y revisión de los avances alcanzados frente a las acciones definidas en el plan de acción vigente.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

- Actividades desarrolladas,
- Logros alcanzados,
- Acciones pendientes,
- Dificultades identificadas en la implementación,
- Oportunidades de mejora.
-

Posteriormente, se procederá a realizar una construcción colectiva para la actualización del plan de acción

A partir de los aportes recogidos durante la jornada se desarrollará un ejercicio de revisión, ajuste y actualización del plan de acción de la Red Departamental de Población LGBTIQ+.

Se podrán definir colectivamente:

- Nuevas acciones estratégicas,
- Ajustes a líneas de trabajo existentes,
- Compromisos institucionales o comunitarios,
- Responsables orientativos,
- Prioridades de gestión y seguimiento.

Al finalizar la jornada se realizará lectura general de conclusiones construidas durante el encuentro y validación colectiva de acuerdos alcanzados.

La actividad se realizará en el municipio de Arauca y estará dirigido a los 7 delegados de la Red Departamental de LBGTIQ+ y un acompañante. En total serán 14 delegados de la población de LBGTIQ+ que se reunirán en el evento, así como las instituciones invitadas. Para el desarrollo del evento, el contratista garantizará la siguiente logística:

Servicio de Transporte para los dos delegados de cada municipio.	Se garantizará los servicios de Transporte terrestre intermunicipal urbano a los dos (2) delegados de cada municipio para un total de 12 trayectos de ida y regreso desde su municipio de origen hasta el municipio de Arauca, lugar donde se desarrollará el evento.	Trayectos	12
Servicio Hospedaje en acomodación doble	Servicio Hospedaje (en acomodación doble) Se garantizará hospedaje en acomodación doble a los doce (12) participantes (2 delegados de cada municipio). El hospedaje se garantizará desde el día anterior al evento. En total se garantizarán doce (12) habitaciones dobles. Este apoyo se reconocerá teniendo en cuenta la capacidad hotelera del municipio donde se realice el evento. El alojamiento se realizará en	Hospedaje	12



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



		acomodaciones dobles para los miembros o representantes convocados. En caso de que los participantes decidan su acomodación en una modalidad distinta, estos deberán asumir los gastos correspondientes.		
Servicio Desayuno	Alimentación	Se garantizará el servicio de desayuno a los participantes del evento. El día del evento se debe garantizar el servicio de desayuno a las catorce (14) personas convocadas (2 delegados por cada municipio). Igualmente, teniendo en cuenta la pernoctación de los delegados de los municipios, se garantizará el servicio de desayuno para los delegados que pernocten el municipio. En total se deberá garantizar veintiséis 26 servicios de desayuno.	Desayuno	26
Servicio almuerzo	alimentación	Se garantizará el servicio de almuerzo, a los participantes del evento. El día del evento se debe garantizar el servicio de almuerzo a las catorce (14) personas convocadas (2 delegados por cada municipio). Para el caso de los delegados de los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón, se debe garantizar el servicio de almuerzo el día antes del evento. Igualmente, se garantizará almuerzo para los invitados al evento. En total se deberá garantizar veinticuatro (24) servicios de almuerzo.	Almuerzos	24
Servicio Cenas	Alimentación	Se garantizará el servicio de cena, a los participantes del evento. El día del evento se debe garantizar el servicio de cena a las doce (12) personas convocadas (2 delegados por cada municipio). Se debe garantizar el servicio de cena el día antes del evento. En total se deberá garantizar veinticuatro (24) servicios de cena.	Cena	24
Servicio de Refrigerio		Se Garantizará refrigerios, a los participantes del evento en la mañana y tarde. En total se deberá garantizar 30 refrigerios.	Refrigerios	30
Alquiler de auditorio		Se deberá garantizar un auditorio en cada municipio que cumpla con las siguientes características: Alquiler de auditorio con capacidad como mínimo para cuarenta (40) personas, que cumpla con la infraestructura, condiciones adecuadas y cómodas para los asistentes, que tenga aire acondicionado, sillas, mesas, ayudas audiovisuales, sonido,	Unidad	1



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



	micrófonos. El auditorio deberá estar disponible por una jornada de un día.		
Estación de café y agua	Se dispondrá de un stand permanente de hidratación que ofrezca servicio de agua y café para los participantes durante el desarrollo del evento, garantizando su disponibilidad durante toda la jornada de trabajo.	Unidad	1
Papelería	El operador garantizará los elementos necesarios de papelería (resmas de papel, lapiceros, marcadores, lápices, cartulina, memo fichas, y demás papelería requerida) los cuales serán usados para el desarrollo de la mesa de trabajo de diagnóstico.	Unidad	1
Kit de trabajo	Se deberá garantizar un kit de trabajo conformado por una agenda personalizada con mensajes de promoción de derecho y un lapicero. El diseño de la agenda deberá ser verificada y aprobada por la supervisión del contrato.	Unidad	25

DESAYUNOS

Opción No.1	CALDO: Deberá contener mínimo 250cc, los cuales deberán estar compuestos por mínimo 100 gramos de pollo o carne de res, o pescado, y acompañado de papa o plátano y/o verdura) Presentación cocido.
Opción No.2	Deberá contener mínimo 100 gramos de huevos preparados en las diferentes opciones (fritos, cocidos, con tomate y cebolla), 100 gramos de pollo o carne de res, y acompañado de arepa, pan o envueltos de arroz.
Opción No.3	Deberá contener Pescado, yuca, arroz, o plátano y ensalada
Bebida Caliente	Deberá contener como mínimo 200 cc de bebida caliente.
Jugo natural	Deberá contener como mínimo 200 cc con un porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

ALMUERZOS

Sopa	Deberá contener como mínimo porción de cereal, plátano o tubérculo y verduras, podrá presentarse en sopa o en crema debidamente cocido.
Arroz/pasta	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



CENAS	
Arroz	Deberá contener una porción mínima de 80 gramos debidamente cocido.
Carne o pollo o pescado.	Deberá contener una porción mínima de 250 gramos debidamente cocido.
Ensalada	Deberá contener mínimo 80 gramos de verduras y/o frutas la presentación puede ser cocida o cruda.
Carbohidrato.	Una porción mínima de 80 gramos debidamente cocinados.
Jugo Natural.	Deberá contener como mínimo 200 cc común porcentaje de 60% fruta natural, sin conservantes ni colorantes.

Refrigerios	
Opción 1	Sanduche de jamón, queso y pollo con vegetales (Min 120 gr)
Opción 2	Emparedado o Sanduche cubano, con verduras, queso y proteínas (Min120 gr)
Opción 2	Arepa rellena de pollo, res o cerdo (Min120 gr)
Opción 4	Perros calientes, salchicha, queso, papitas fosforito (Min120 gr)
Bebidas	Jugo de frutas, milo con leche, avena (Min 8 onzas)

Productos a Entregar:

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Relatoría de la jornada.

5. MARCO LEGAL:

La ejecución del presente contrato se rige por el marco legal de la contratación pública en Colombia y la normativa específica que regula el sector cultural y educativo. Para el objeto de "**DESARROLLO DE ACCIONES QUE GARANTICEN DERECHOS A LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN DE GENERO DIVERSO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", se identifica la siguiente estructura normativa:

La Constitución Política de Colombia es muy enfática en la protección de los derechos de todo ciudadano colombiano sin distinciones y reconoce la igualdad de todos ante el estado, por ello es obligatorio que existan políticas nacionales, departamentales y municipales que propendan por la protección de los derechos de los sectores poblacionales vulnerables objeto de discriminación que en el caso de la comunidad LGBTI es de género, a continuación se detalla el marco jurídico que soporta este proyecto:

ARTÍCULO 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, *democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana*, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

ARTÍCULO 2. (...) *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

ARTICULO 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan

ARTICULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.

Instrumentos internacionales de derecho adoptados mediante leyes nacionales

La Ley 74 de 1968 (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales); la Ley 16 de 1972 (Convención Americana sobre Derechos Humanos –Pacto de San José–); la Ley 319 de 1996, (Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos –Protocolo de San Salvador–); la Ley 70 de 1986 (Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes); la Ley 51 de 1981, (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y la Ley 248 de 1995, (Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer –Convención de Belem Do Pará–). Dado que estas disposiciones hacen parte del bloque de constitucionalidad (Artículo 93 de la Constitución Política), hacen parte del cuerpo normativo de tal rango y tienen jerarquía constitucional. Esta idea está claramente establecida en la sentencia T-568 de 1999 M.P. Dr. Carlos Gaviria Díaz.

En cuanto a los desarrollos de la jurisprudencia sobre la materia, vale la pena mencionar las siguientes sentencias de la Corte Constitucional:

C-098 de 1996, demanda por inconstitucionalidad de la Ley 54 de 1990; C-481 de 1998, relativa al régimen disciplinario de los docentes; T-808 de 2003, sobre pertenencia de un homosexual a la organización Scouts de Colombia; C-507 de 1999, relacionada con prácticas homosexuales de miembros de las Fuerzas Armadas; T-594 de 1993, relativa al derecho de cambio de nombre; T-435



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



de 2002, sobre los derechos de una estudiante lesbiana de Bogotá; T-499 de 2003, relacionada con las visitas íntimas lésbicas en cárceles, C-029 de 2009 pretensión de exequibilidad condicionada en demanda de inconstitucionalidad-improcedencia entre otras.

El Decreto 608 de 2007 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones" señala en sus considerandos lo siguiente:

"Que la Corte Constitucional se ha pronunciado en diversas sentencias como la C-098 de 1996, la SU- 337 de 1999, T-551 de 1999, la C-507 de 1999 y la T-1096 de 2004, entre otras, y de manera explícita sobre el tema de la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad sexual, considerándolas condiciones de la autonomía personal protegidas por la Constitución y ha llamado la atención sobre la necesidad de desarrollos normativos que eviten estas formas de discriminación y protejan a las personas homosexuales y transgeneristas de la vulneración de sus derechos."

"Que la Corte Constitucional ha señalado la obligación de las autoridades de eliminar o reducir las situaciones de inequidad y facilitar la inclusión y participación de sectores sociales en condiciones de discriminación mediante el desarrollo de políticas públicas y acciones afirmativas al respecto (Sentencia C-044 de 2004)."

"Que además, la Corte Constitucional ha señalado en la Sentencia T-772 de 2003 que la adopción de este tipo de medidas, mencionada, entre otros, en el artículo 13 de la Constitución Política, desarrolla la definición del estado como un Estado Social de Derecho, el cual "le imprime un sentido, un carácter y unos objetivos específicos a la organización estatal en su conjunto, y que resulta -en consecuencia- vinculante para las autoridades, quienes deberán guiar su actuación hacia el logro de los cometidos particulares propios de tal sistema: la promoción de condiciones de vida dignas para todas las personas, y la solución de las desigualdades reales que se presentan en la sociedad, con miras a instaurar un orden justo."

A su vez la sentencia C-811 de 2007 reconoce el derecho de afiliación a la seguridad social de las parejas del mismo sexo, la sentencia C-075 de 2007 reconoce los derechos patrimoniales de las parejas del mismo sexo y la sentencia C-336/08 reconoce los derechos a pensión de sobrevivientes de las parejas del mismo sexo.

6. APECTOS GENERALES.

6.1 SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

El presente proceso contractual se enmarca principalmente en el sector terciario o de servicios, por cuanto su objeto consiste en el desarrollo de acciones que garanticen derechos a la población con orientación de género diverso en el departamento de Arauca, mediante la articulación institucional, el desarrollo de encuentros de la población LGBTIQ+, jornadas de trabajo, asistencia técnica, acompañamiento profesional y la prestación de servicios logísticos necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

De conformidad con la clasificación de los sectores económicos establecida por el Banco de la República, el sector terciario comprende aquellas actividades orientadas a la prestación de servicios que apoyan el funcionamiento de la economía, entre ellas los servicios profesionales, el transporte, el alojamiento, la alimentación, la organización de eventos, la educación y los servicios sociales, actividades que corresponden directamente a las necesidades del presente proceso contractual.

En efecto, para la ejecución del proyecto se requiere la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicios de transporte terrestre de pasajeros, servicios de hotelería y alojamiento, servicios de alimentación (catering y cafetería), así como el suministro de recursos logísticos y materiales para el desarrollo de encuentros y actividades multiculturales con la comunidad LGBTQ+, De igual manera, el proceso incorpora de manera complementaria la adquisición de bienes y suministros requeridos para la realización de las actividades, tales como alimentos, materiales didácticos y equipos de apoyo, sin que estos constituyan el objeto principal del contrato, sino elementos accesorios indispensables para garantizar la adecuada ejecución de las acciones previstas.

Desde la perspectiva económica, este proceso contribuye al fortalecimiento de diversos subsectores del sector servicios, dinamizando la economía regional mediante la contratación de operadores logísticos, establecimientos hoteleros, empresas de transporte, proveedores de alimentación, organizaciones comunitarias y profesionales especializados, promoviendo además la participación de proveedores locales y el desarrollo económico del departamento de Arauca.

En consecuencia, se concluye que el proceso contractual se enmarca principalmente en el Sector Terciario o de Servicios, con incidencia directa en los subsectores de servicios profesionales, servicios sociales y comunitarios, transporte, hotelería, alimentación, organización logística de eventos y actividades de apoyo administrativo, siendo estos los que concentran la mayor parte de la ejecución técnica, financiera y operativa del contrato, en concordancia con el objeto contractual y con la clasificación de bienes y servicios establecida para el proceso.

6.2 ANALISIS MACROECONÓMICO EN COLOMBIA.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

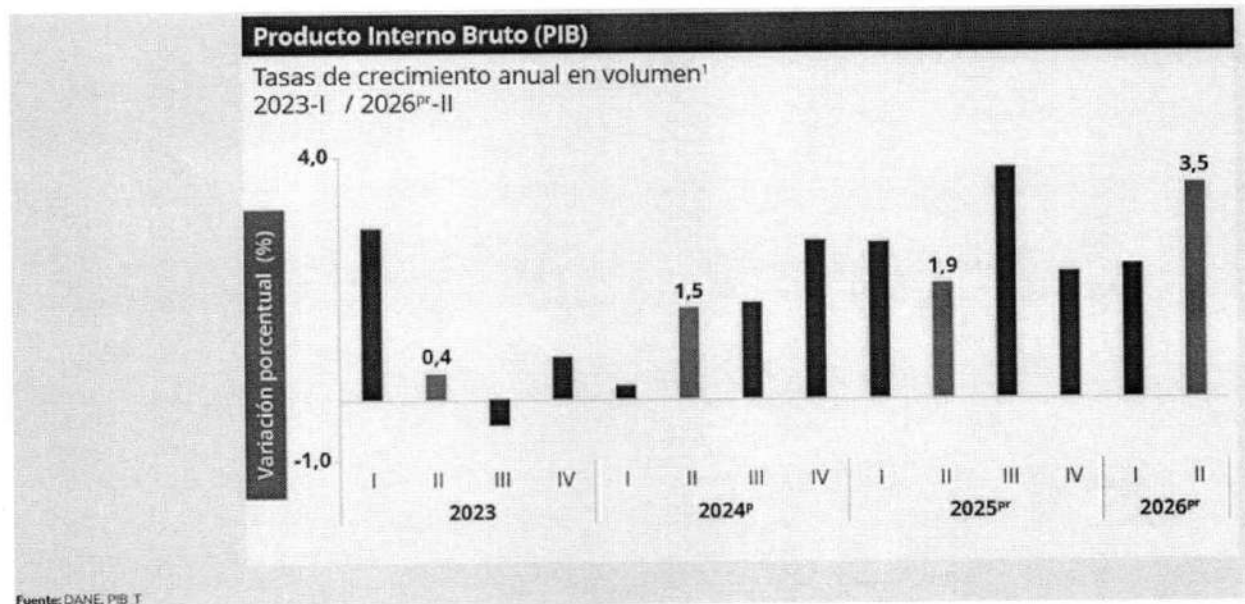


El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

PIB COLOMBIA II TRIMESTRE 2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

4.3 EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES SERVICIOS.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

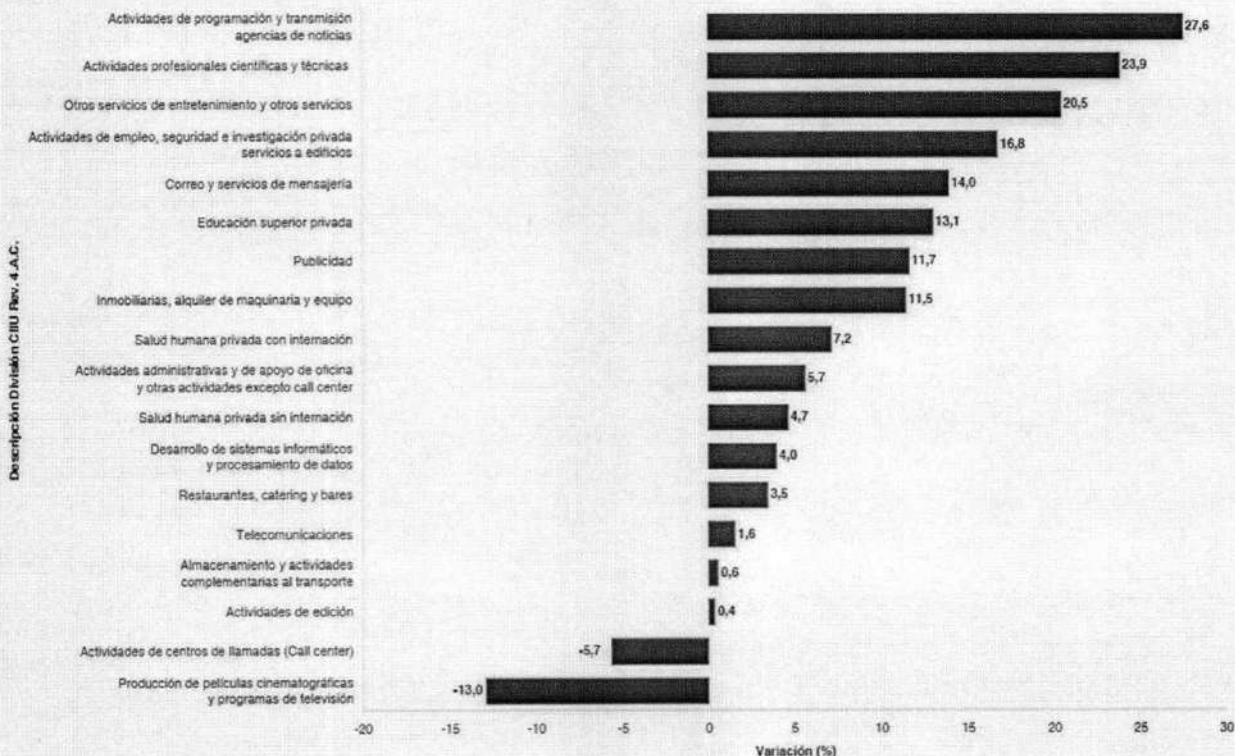


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Junio (2026^P - 2025)



Fuente: DANE - EMS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025) p

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
**Total nacional
Junio (2026/2025)^P**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

DINÁMICA DEL SECTOR DE LOS ALIMENTOS EN COLOMBIA

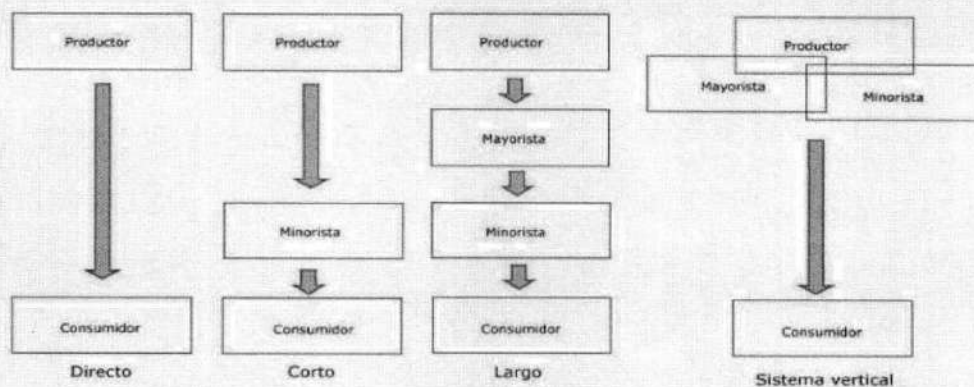
La competencia en el mercado del sector influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los bienes o productos puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final. Para el sector existen diferentes métodos de distribución los cuales se muestran a la imagen a continuación:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

Tipos de canales de distribución



Tipos de canales de distribución

Minorista (detallista): intermediario dedicado a las actividades de venta directa a los consumidores.
Mayorista: intermediario dedicado a actividades de venta a minoristas o a consumidores industriales.

SECTOR DE ALIMENTOS EN COLOMBIA

Las empresas de alimentos y bebidas permanentemente amplían su portafolio de productos e innovan para poner a disposición de los consumidores colombianos una amplia oferta de alimentos y bebidas, lo que permite a estos la escogencia entre una variedad de productos aptos para los diversos gustos y las necesidades propias de cada estilo de vida. La innovación es el eje central de esta determinación y, además, el instrumento fundamental para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos y bebidas en todo el territorio nacional. La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas comienza por el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido de la producción intermediada de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final.

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

La economía mundial se encuentra en un período de desaceleración, con proyecciones de crecimiento más bajas para 2025 y desafíos persistentes en inflación y condiciones financieras. Se espera que las economías avanzadas experimenten una desaceleración más pronunciada, mientras que las economías en desarrollo enfrentan riesgos relacionados con la deuda y la volatilidad de los mercados.

Desaceleración del Crecimiento:

El crecimiento económico mundial se proyecta en 2.4% para 2025, una disminución con respecto al 2.9% de 2024, y 0.4 puntos porcentuales por debajo de las proyecciones anteriores.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

Las economías avanzadas experimentarán una desaceleración más notable, con un crecimiento que se espera que caiga del 2.7% en 2022 al 1.3% en 2023, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A pesar de esta desaceleración, algunos países han mostrado resiliencia, con mercados laborales sólidos que impulsan el gasto de los consumidores, aunque persisten las incertidumbres.

Desafíos de Inflación y Política Monetaria:

La inflación ha disminuido gradualmente en muchas regiones, pero la inflación de los servicios sigue siendo alta en varias áreas.

Los bancos centrales han estado endureciendo la política monetaria para controlar la inflación, lo que ha llevado a un aumento de las tasas de interés y ha afectado las condiciones financieras.

Las perspectivas de las finanzas internacionales dependen en gran medida de los ciclos de flexibilización monetaria de los principales bancos centrales, pero persisten incertidumbres como la volatilidad del mercado y la fortaleza del dólar estadounidense.

Riesgos y Desigualdades:

Las tensiones comerciales y la incertidumbre política siguen siendo factores de riesgo que pueden afectar el crecimiento mundial.

La mala gobernanza, la degradación ambiental y la dependencia de los mercados de materias primas pueden exacerbar las desigualdades y dañar los ecosistemas, afectando los logros del desarrollo a largo plazo.

La fragmentación geoeconómica y el cambio climático plantean desafíos adicionales que requieren cooperación multilateral para limitar los costos y riesgos.

Oportunidades y Reformas:

A pesar de los desafíos, las tendencias hacia un envejecimiento saludable pueden impulsar la participación en la fuerza laboral y la productividad.

Las reformas estructurales son cruciales para elevar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo y mejorar la productividad.

La cooperación multilateral es esencial para abordar los problemas de la reestructuración de la deuda, la transición a la energía verde y la fragmentación geoeconómica.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DE PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que el crecimiento económico mundial se desacelerará a 2.8% en 2025, medio punto porcentual menos que en 2024, y muy por debajo del promedio histórico. Aunque no se espera una recesión global, algunas economías podrían experimentar contracciones. La inflación general mundial, según el escenario base, caerá del 8.7%



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



en 2022 al 7.0% en 2023, pero la inflación subyacente disminuirá a un ritmo más lento, y es probable que no regrese a los niveles objetivo antes de 2025.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial			
(PIB real, variación porcentual anual)			
	2024	2025	2026
Producto mundial	3.3	3.2	3.1
Economías avanzadas	1.8	1.6	1.6
Estados Unidos	2.8	2.0	2.1
Zona del euro	0.9	1.2	1.1
Alemania	-0.5	0.2	0.9
Francia	1.1	0.7	0.9
Italia	0.7	0.5	0.8
España	3.5	2.9	2.0
Japón	0.1	1.1	0.6
Reino Unido	1.1	1.3	1.3
Canadá	1.6	1.2	1.5
Otras economías avanzadas	2.3	1.8	2.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.3	4.2	4.0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5.3	5.2	4.7
China	5.0	4.8	4.2
India	6.5	6.6	6.2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.5	1.8	2.2
Rusia	4.3	0.6	1.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.3
Brasil	3.4	2.4	1.9
México	1.4	1.0	1.5
Oriente Medio y Asia Central	2.6	3.5	3.8
Arabia Saudita	2.0	4.0	4.0
África subsahariana	4.1	4.1	4.4
Nigeria	4.1	3.9	4.2
Sudáfrica	0.5	1.1	1.2

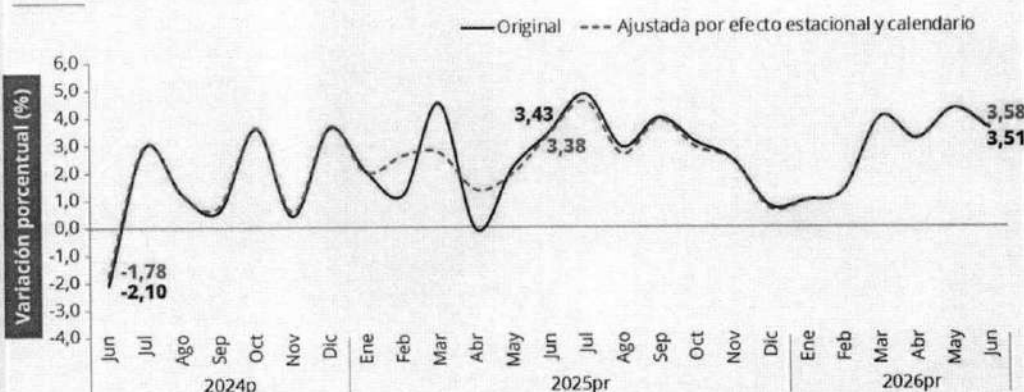
Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un Índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

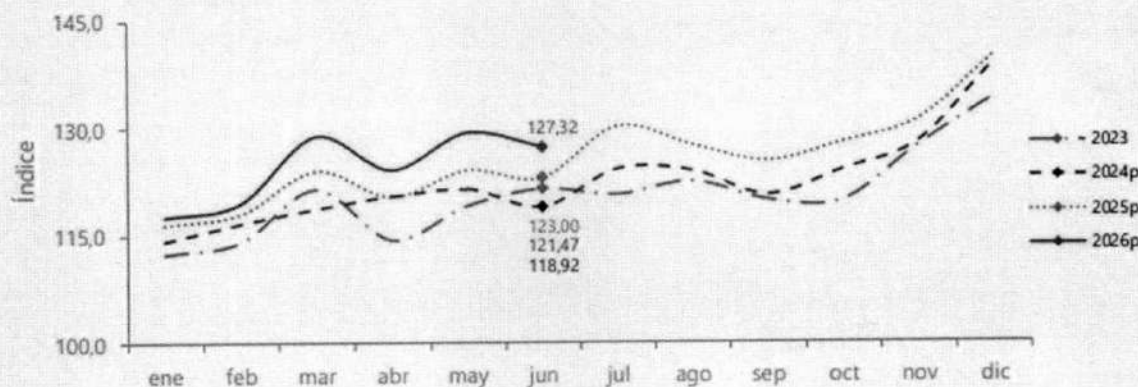
1.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

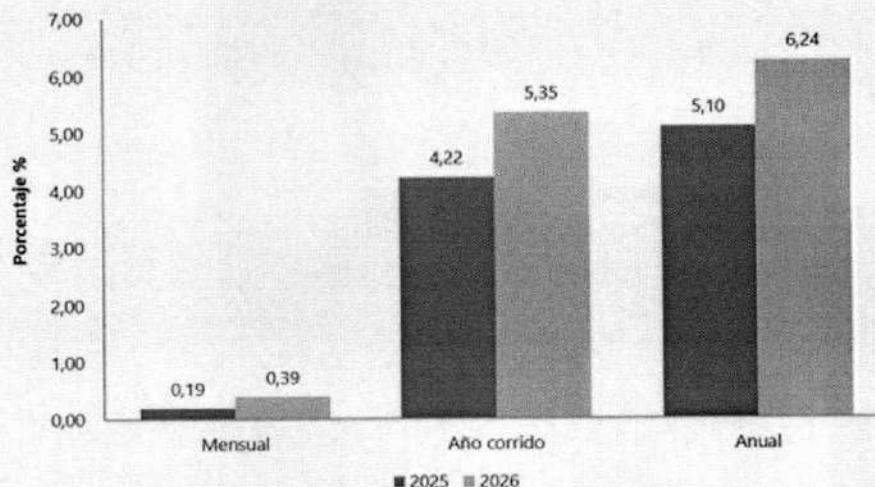
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE, IPC.

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO.

La inflación (IPC) afecta precios y abastecimiento por costos y demanda; el SMMLV impacta costos laborales y poder adquisitivo; y la tasa de cambio (valor del dólar) encarece importaciones e insumos, todos influyendo directamente en la estabilidad de precios y la disponibilidad de productos en un sector, afectando tanto a productores como consumidores.

Impacto de la Inflación (IPC)

Costos de Producción: Aumenta el precio de insumos, maquinaria y servicios importados o que se ajustan con el IPC, elevando costos para los productores y trasladándose a precios finales.

Poder Adquisitivo: Reduce el poder de compra de los consumidores, afectando la demanda; si la demanda cae mucho, puede haber sobreoferta, pero si la gente sigue consumiendo, los precios suben más.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

Variación del Salario Mínimo (SMMLV)

Costos Laborales: Incrementa el costo de la mano de obra, lo que puede llevar a los empresarios a subir los precios para mantener márgenes, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

Demanda Agregada: Un aumento en el SMMLV eleva los ingresos de los trabajadores, impulsando el consumo y la demanda, lo que también puede presionar los precios al alza (inflación de demanda).

Tasa de Cambio (Valor del dólar)

Bienes Importados: Un dólar más caro encarece productos terminados importados y los repuestos, afectando directamente sus precios al consumidor.

Insumos y Materias Primas: Aumenta el costo de insumos, maquinaria y materias primas compradas en el exterior, incrementando costos de producción y afectando la oferta de productos nacionales.

Transporte: Afecta el costo de combustibles y fletes internacionales, repercutiendo en el precio final de casi todos los bienes.

Efectos Combinados en el Abastecimiento y Precios.

Estos factores interactúan: una devaluación del peso (tasa de cambio) puede disparar la inflación de costos, mientras que un aumento del SMMLV puede generar inflación de demanda; ambos reducen la oferta efectiva y presionan precios, impactando la capacidad de los sectores para abastecerse y mantener precios estables.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación.

En Colombia, el **Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) para 2026** quedó fijado en $\text{\$1.750.905}$ pesos mensuales. Esto representa un **aumento nominal histórico del 23%** respecto a 2025. Esta medida superó ampliamente la **inflación de cierre de 2025**, la cual fue del **5,10%**.

El **salario mínimo nominal** es el valor exacto en dinero que recibe el trabajador. La **inflación** es el aumento en los precios de los productos y servicios. Conocer esta relación ayuda a entender si el sueldo realmente alcanza para comprar más o menos cosas.

Histórico del Salario Mínimo vs. Inflación (Últimos años)

Aquí te comparto el histórico detallado de los últimos siete años y cómo se compara el aumento del sueldo frente a la inflación anual anterior:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal SML	Inflación causada AÑO ANTERIOR	Incremento real SML
1985	13,558 \$	20.0%	18.3%	1.7%
1986	16,811 \$	24.0%	22.5%	1.5%
1987	20,510 \$	22.0%	21.0%	1.1%
1988	25,637 \$	25.0%	24.0%	1.0%
1989	32,560 \$	27.0%	28.1%	-1.1%
1990	41,025 \$	26.0%	26.1%	-0.1%
1991	51,716 \$	26.1%	32.4%	-6.3%
1992	65,190 \$	26.1%	26.8%	-0.8%
1993	81,510 \$	25.0%	25.1%	-0.1%
1994	98,700 \$	21.1%	22.6%	-1.5%
1995	118,934 \$	20.5%	22.6%	-2.1%
1996	142,125 \$	19.5%	19.5%	0.0%
1997	172,005 \$	21.0%	21.6%	-0.6%
1998	203,826 \$	18.5%	17.7%	0.8%
1999	236,460 \$	16.0%	16.7%	-0.7%
2000	260,100 \$	10.0%	9.2%	0.8%
2001	286,000 \$	10.0%	8.7%	1.2%
2002	309,000 \$	8.0%	7.6%	0.4%
2003	332,000 \$	7.4%	7.0%	0.5%
2004	358,000 \$	7.8%	6.5%	1.3%
2005	381,500 \$	6.6%	5.5%	1.1%
2006	408,000 \$	6.9%	4.9%	2.1%
2007	433,700 \$	6.3%	4.5%	1.8%
2008	461,500 \$	6.4%	5.7%	0.7%
2009	496,900 \$	7.7%	7.7%	0.0%
2010	515,000 \$	3.6%	2.0%	1.6%
2011	535,600 \$	4.0%	3.2%	0.8%
2012	566,700 \$	5.8%	3.7%	2.1%
2013	589,500 \$	4.0%	2.4%	1.6%
2014	616,000 \$	4.5%	1.9%	2.6%
2015	644,350 \$	4.6%	3.7%	0.9%
2016	689,455 \$	7.0%	6.8%	0.2%
2017	737,717 \$	7.0%	5.7%	1.3%
2018	781,242 \$	5.9%	4.1%	1.8%
2019	828,116 \$	6.0%	3.2%	2.8%
2020	877,803 \$	6.0%	3.8%	2.2%



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

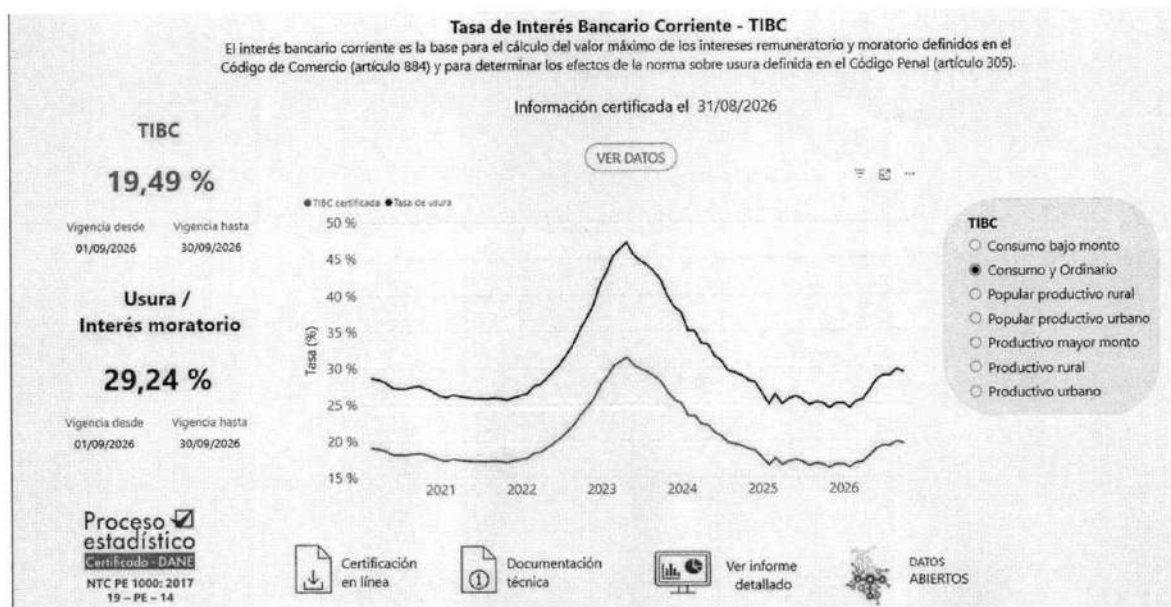


2021	908.526 \$	3,5%	1,61%	1,89%
2022	1.000.000 \$	10,07%	5,62%	4,45%
2023	1.160.000 \$	16,00%	13,12%	2,88%
2024	1.300.000 \$	12,07%	9,28%	2,79%
2025	1.423.500 \$	9,54%	5,20%	4,34%
2026	1.523.500 \$	7,02%	5,20%	1,82%

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

<https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/513/>



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

<https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/>



Cadena de Distribución y Producción

La cadena agroalimentaria es un conjunto de acciones y actores que intervienen y se relacionan técnica y económicamente, desde la producción primaria hasta el consumidor, incorporando procesos de empaque, industrialización y distribución.

La cadena de distribución de los productos está formada por todas las empresas que hacen posible que llegue de origen a destino. En ella pueden encontrarse empresas de transporte, de almacén, y empresas de suministro, que conectan la oferta con la demanda y llevan los bienes desde el campo o la fábrica hasta el consumidor final.

Materias Primas Necesarias para la Producción y la Variación de Precios

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como con los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.

En cuanto a la relación de materias primas necesarias para la producción de bienes y servicios utilizados en el desarrollo de las actividades solicitadas por la entidad, se han involucrado todos los sectores de la economía, teniendo en cuenta la dinámica de producción y distribución de alimentos y bienes y servicios.

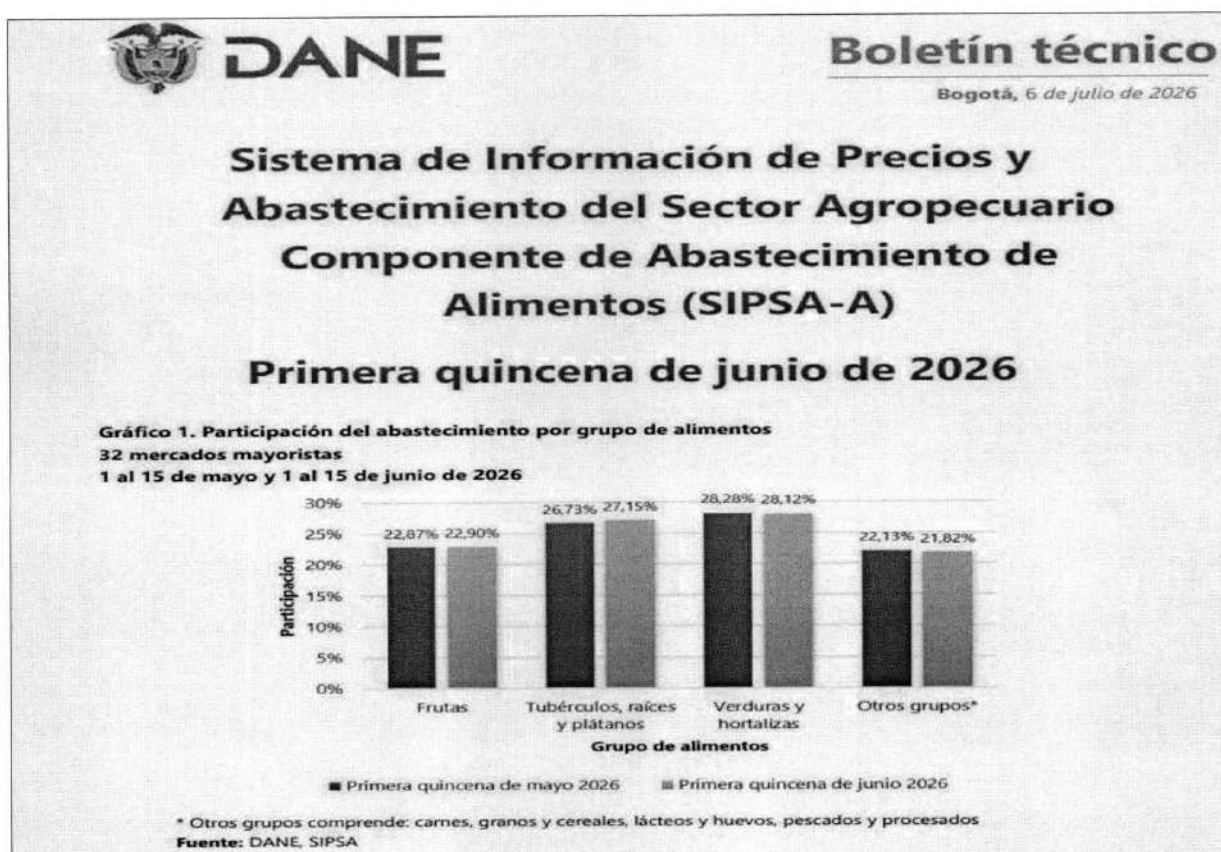


FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

El presente documento corresponde al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA).

Durante este mes se registró un descenso del 2,20% con relación al mes anterior, y comparado con el año anterior se presentó una reducción del 0,43% respecto al mismo mes de 2024 en la cantidad total de alimentos abastecidos. Es de anotar que en abril tuvo lugar la Semana Santa, los días 17 y 18 de mayo, por lo que la comercialización de alimentos disminuye en los mercados mayoristas. Los alimentos que presentaron un menor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: plátano hartón verde, maíces amarillo y blanco, mandarina Arrayana, tomate chonto, tomate de árbol, papas superior y rubí, aguacate papelillo y cebolla junca.



Fuente: DANE SIPSA-junio 2026

Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de: Barranquillita en Barranquilla; Corabastos y Paloquemao en Bogotá; Cavasa y Santa Elena en Cali; Bazurto en Cartagena; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; Plaza La 21 en Ibagué; Centro



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



de acopio en Ipiales; Centro Galerías en Manizales; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista José María Villa en Medellín; Surabastos en Neiva; El Potrerillo en Pasto; Mercasa en Pereira; Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; el mercado de Santa Marta; Nuevo Mercado en Sincelejo y Coomprorente en Tibasosa. En cambio, las otras doce centrales aumentaron su abastecimiento.

A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.


DANE

Boletín técnico

Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA-A)
Primera quincena de junio de 2026

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista*

32 mercados mayoristas

1 al 15 de mayo y 1 al 15 de junio de 2026

Ciudad	Central	Primera quincena de mayo 2026 (t)	Primera quincena de junio 2026 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	5.090	4.351	-14,52%
Barranquilla	Barranquillita	18.095	17.234	-4,76%
Barranquilla	Granabastos	5.500	5.740	4,36%
Bogotá, D.C.	Corabastos	102.090	96.225	-5,75%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	1.829	1.900	3,86%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	2.192	1.788	-18,43%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.570	1.604	2,17%
Bucaramanga	Centroabastos	20.967	19.950	-4,85%
Cali	Cavasa	12.730	12.622	-0,85%
Cali	Santa Elena	12.915	12.251	-5,14%
Cartagena	Bazurto	12.846	11.824	-7,95%
Cúcuta	Cenabastos	10.126	9.899	-2,25%
Cúcuta	La Nueva Sexta	1.848	1.759	-4,82%
Florencia	Florencia (Caquetá)	727	678	-6,79%
Ibagué	Plaza La 21	2.315	2.247	-2,94%
Ipiales	Centro de acopio	2.773	3.001	8,23%
Manizales	Centro Galerías	5.698	4.981	-12,57%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	48.364	44.549	-7,89%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	9.434	8.551	-9,36%
Montería	Mercado del Sur	2.499	2.254	-9,80%
Neiva	Surabastos	5.166	4.565	-11,64%
Pasto	El Potrerillo	2.479	2.580	4,09%
Pereira	La 41-Impala	1.084	945	-12,86%
Pereira	Mercasa	8.741	6.842	-21,73%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	3.197	3.226	0,91%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.963	1.798	-8,42%
Sincelejo	Nuevo Mercado	6.323	6.126	-3,12%
Tibasosa	Coomprorente	4.115	4.144	0,72%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	8.671	8.144	-6,08%
Valledupar	Mercabastos	2.366	2.169	-8,32%
Valledupar	Mercado Nuevo	1.080	1.021	-5,47%
Villavicencio	CAV	4.155	3.971	-4,43%
TOTAL		328.948	308.939	-6,08%

Fuente: DANE-SIPSA

Fuente: DANE-SIPSA

Fuente:

DANE SIPSA-junio 2026



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

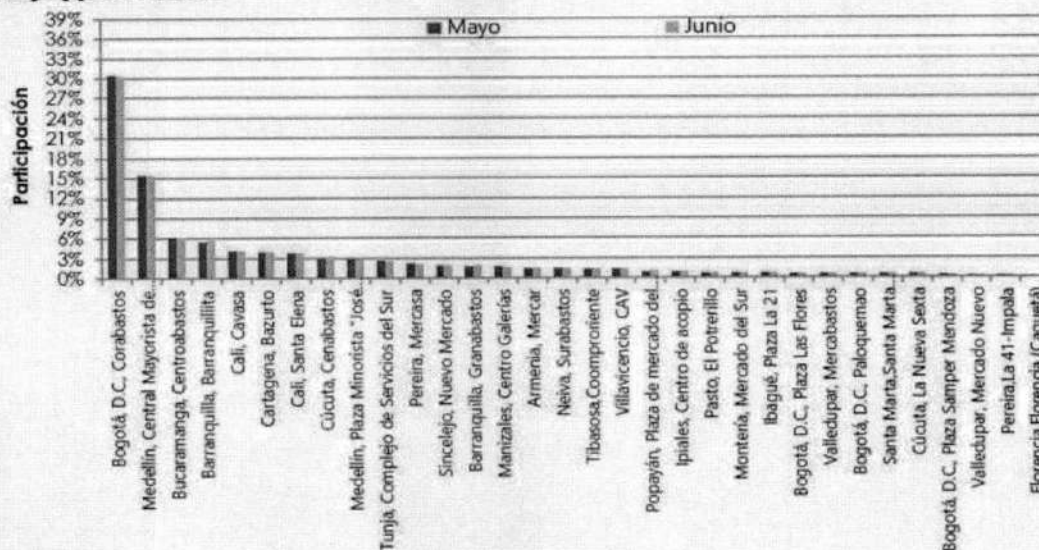


La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de junio la lidera la central de Corabastos en Bogotá con un 32,05%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con el 14,85%; Centro abastos en Bucaramanga con un 6,80% y Barranquillita en Barranquilla con 5,70% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA.

DANE

Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA-A)
Junio de 2026

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
Mayo y junio de 2026



Fuente: DANE SIPSA-junio 2026

En junio, todos los grupos de alimentos disminuyeron su oferta comenzando por las frutas que registraron un descenso del 2,76%, seguido de la categoría de los otros grupos, las verduras y hortalizas y los tubérculos, raíces y plátanos.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.

IMPORTACIONES.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

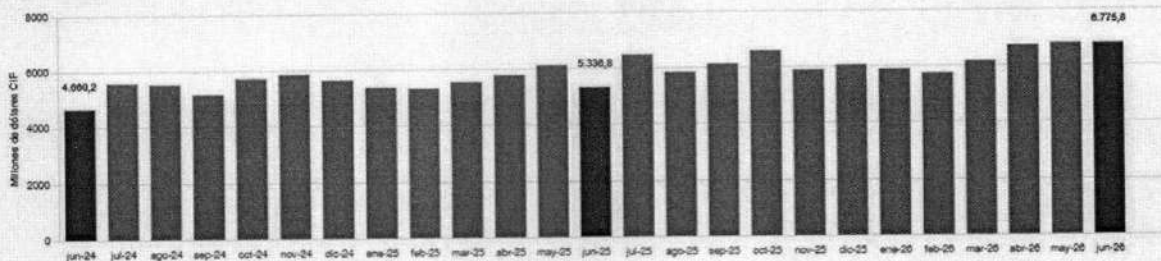


Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Junio 2024 - junio 2026^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

EXPORTACIONES

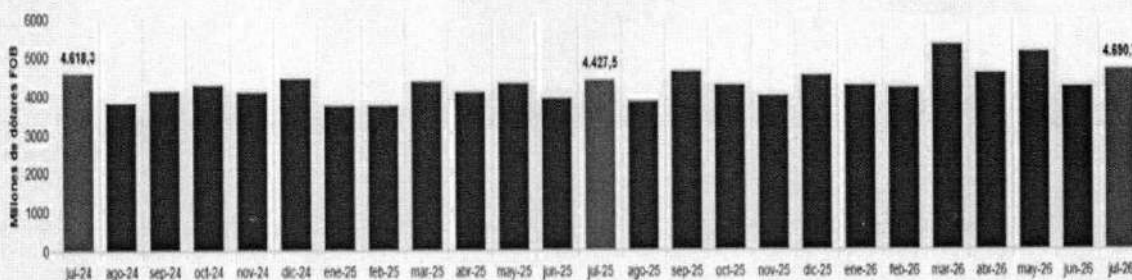
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional julio (2024-2026)^P



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

7.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para los grupos que incluye el presente proceso contractual, la dinámica se establece de acuerdo con las exigencias pactadas en el pliego de condiciones.

A partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar, un control de los insumos, materiales, menaje, equipos y elementos entregados.

7.2. ¿A quién se va a comprar?

En Colombia existe una amplia variedad de empresas a nivel nacional con la capacidad técnica y económica para participar en el presente proceso de contratación, según consta en la información del Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) con corte al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 («Conocimiento de fondo de los posibles oferentes»), y a partir del estudio de mercado y conducta comercial —en el cual se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas legalmente constituidas—, se identificaron a nivel nacional diversos proveedores aptos para prestar el servicio o suministrar los bienes requeridos. Se verificó que estos cumplen plenamente con los requisitos técnicos, plazos de ejecución/entrega y formas de pago exigidos, ofreciendo bienes y servicios cuyas especificaciones son equivalentes para las entidades que los requieren.

Para la caracterización del mercado proveedor se adoptó una metodología de agrupación de actividades económicas CIIU, integrando las actividades S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p., P8559 - Otros tipos de educación n.c.p. y M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Esta metodología se implementó debido a que la actividad económica principal (S9499) presenta un número limitado de empresas con información financiera disponible, lo que impide conformar una muestra suficiente y estadísticamente representativa para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales.

En este sentido, se incorporaron las actividades P8559 y M7490, por cuanto mantienen una relación técnica y funcional con el objeto contractual, especialmente en lo relacionado con la prestación de servicios profesionales, asistencia técnica, capacitación, sensibilización y demás actividades complementarias requeridas para la ejecución del proyecto. Esta integración permitió ampliar el universo de análisis, obteniendo una muestra más representativa del mercado potencial y fortaleciendo la confiabilidad y objetividad de los indicadores financieros y organizacionales utilizados en el presente estudio del sector.

En consecuencia, a continuación, se presenta la relación de empresas identificadas en el mercado proveedor, obtenida a partir del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), correspondiente a las actividades económicas anteriormente descritas, las cuales constituyen la base para el análisis de la capacidad financiera, organizacional y de la oferta existente en el sector.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

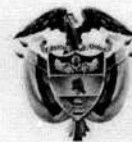


ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Internacional Versión 4 A.C (CIU)	Industrial Uniforme
1	801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO FUNDAPANACA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	
2	860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	
3	800161561	CRISTO LECTOR LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
4	804011907	SEMINARIOS ANDINOS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
5	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
6	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
7	830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
8	860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
9	900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
10	900678547	Panamerican Training Center SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
11	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA S A S	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
12	901324826	S4L COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	
13	800051393	APOREMA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	
14	800057252	TABASA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



15	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
16	800081075	SHARMOR S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
17	800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
18	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
19	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
20	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S ENC	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
21	800234044	Odigos sas	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
22	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
23	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
24	805010748	SINTECO S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
25	811017500	PELTA INVERSIONES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



26	811031160	SINUANA DE INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
27	811045711	ARRODRIGO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
28	811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
29	830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
30	830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
31	830026911	QUASFAR MYF SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
32	830028630	PANAIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
33	830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
34	830037180	AMATISTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
35	830046427	AX2 S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
36	830073450	AMSPEC MCS COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



37	830086999	ASISTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
38	830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
39	830102185	INVERSIONES EVE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
40	830113227	FTI CONSULTING SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
41	830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
42	830133279	INVERFAMA S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
43	830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
44	830142358	MAFESA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
45	830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
46	830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SASWILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
47	860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



48	860049506	MULTI-INVERSIONES S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
49	890322218	PROMOTORA OLIVEROS & CIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
50	890325192	DETECTO DE COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
51	890330481	CUMBRES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
52	890406689	ER Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
53	890932535	MERIEUX NUTRSCIENCES COLOMBIA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
54	900010450	ENVIROMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
55	900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
56	900030200	P. AGUIRREM. S,A,S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
57	900030749	INVESTMENT SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
58	900036866	PORTAFOLIO VERDE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

59	900037764	VEMEGA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
60	900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
61	900078918	INVECOLOR S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
62	900083410	GOYU S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
63	900083964	VARMEN S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
64	900125688	IDEANDO DUQUE Y CIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
65	900171285	AGROVACUNOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
66	900172864	INVERSIONES VILLEGAS ZULUAGA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
67	900180450	AQUISGRAN SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
68	900190725	INVERSIONS EL EBANO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
69	900208563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



70	900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
71	900238755	NASELA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
72	900241201	FORTREA COLOMBIA LTDA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
73	900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSKOLD SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
74	900253063	SET LABORAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
75	900279559	TURBNAS SOLAR DE COLOMBIA S.A.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
76	900309334	ASESORIAS ARVA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
77	900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
78	900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
79	900329249	JAKAVE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
80	900337972	INVERSIONES GAVIRIA MARQUEZ Y CIA. S. EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



81	900341202	ARCHA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
82	900347447	SEMAVE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
83	900357395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
84	900358790	KINTO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
85	900366855	ESUR S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
86	900368371	BONETE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
87	900368436	ABELIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
88	900374844	TELLUS INGENIERIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
89	900379792	Valoracion Economica Ambiental SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
90	900380957	INVERSIONES CAPITAL OISE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
91	900385964	SIRUNA S.AS.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



92	900386170	PROMOTORA INVERSAMA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
93	900396495	GRW SECURITIES S A S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
94	900397261	INCONVAR SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
95	900399339	INVERSIONES C S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
96	900399791	LA CASCADA INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
97	900401028	AGROBELLAVISTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
98	900403871	VILLA ASTURIAS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
99	900404105	FORTE MALLORCA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
100	900404445	LA VALLEJA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
101	900404749	CAPITAL FLOWER SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
102	900405141	ALAMEDA DE MIRAFLORES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.





103	900405229	INVERSIONES ROCAZUL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
104	900406996	LATIN AMERICA INVESTMENT & CONSULTING SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
105	900417113	SAVITO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
106	900423057	PRODEMUS COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
107	900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
108	900430502	AUSTRAL ANDINA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
109	900433563	LAPAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
110	900437369	INGELAND S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
111	900447199	REPRESENTACIONES SPORT PLUS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
112	900449383	BASTET VICHADA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
113	900452027	VALESTRA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



204

114	900456109	VENUES COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
115	900467433	INVERSIONES PANJUCHE S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
116	900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
117	900484637	VALESMA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
118	900495322	INVERSIONES ANCARO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
119	900497501	MOZZA CAPITAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
120	900518285	PRONUS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
121	900527364	QAQC SERVICES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
122	900529390	VALKRAF S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
123	900538203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
124	900547083	INVERSIONES JUAN G.V. S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



125	900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
126	900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
127	900577842	MARCENTUR SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
128	900578757	RAMA E HIJOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
129	900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
130	900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
131	900640006	MEJIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
132	900670940	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
133	900672178	KINGS INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
134	900731161	SODOXIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
135	900766553	MOVIAVAL S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.





136	900775551	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
137	900785191	TORINO INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
138	900785256	CERVINO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
139	900795387	CONSTRUCCION Y PROMOCION SOCIAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
140	900802490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
141	900820657	GREENDIPITY SAS BIC	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
142	900828622	PROYECTO CURTIMBRES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
143	900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
144	900883931	PERDOMO Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
145	900889511	AFELCAM SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
146	900890468	LSA PRIVATE S A S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

147	900910010	FIZEMER S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
148	900912761	TECH INNOVATION GROUP SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
149	900917615	IMPETU VENTURE	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
150	900922465	CHIESI COLOMBIA SAS BIC	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
151	900951672	CHRISTUS HEALTH COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
152	900964255	ASTOUND COMMERCE SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
153	900978332	UNIVISION COLOMBIA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
154	900986858	INVERSIONES REPE S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
155	901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
156	901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
157	901030286	ENERGIA Y SERVICIOS PETROLEROS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



158	901034799	AFEROX SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
159	901037983	CANTADAN FRANQUICIAS DE ALIMENTOS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
160	901050360	PROTECNO SRL SUCURSAL COLOMBIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
161	901064391	PATRIMONIO EFICIENTE	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
162	901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
163	901092594	SALVIS INVERSIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
164	901105366	MESA DOS2 S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
165	901105500	MESA 1 SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
166	901112069	KUNCOL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
167	901112581	GREENPROYECT S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
168	901128705	AF MAXCAY SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co



169	901128769	AF PALMON SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
170	901134862	SEÑORA DEL MILAGRO S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
171	901136677	ARASI SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
172	901138373	CINCO PARTES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
173	901138561	SOLVAR SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
174	901138562	INVERSIONES ROLMAN SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
175	901138563	CEMAGROUP SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
176	901154782	PICAMA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
177	901185528	HELOW SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
178	901188207	INVERSIONES LA FANTASIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
179	901218067	SERVEND SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



180	901227554	INVERSIONES MELCA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
181	901237563	BRITNIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
182	901239319	INVERSIONES BETI S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
183	901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
184	901250255	ESCRITORIO ES OFICINA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
185	901301127	SANTO GURU PONPON SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
186	901311322	LAFRANCIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
187	901336157	DTOBON SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
188	901336904	UR DE CALDEA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
189	901341945	DISAN CSC SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
190	901343465	FRIWICZ SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

191	901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACIÓN	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
192	901371258	BA LOA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
193	901375199	NUMENA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
194	901409612	NEWCO CAPITAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
195	901438616	OPERADORA DE PALMA DE LA ALTILLANURA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
196	901457923	SALJIM CAPITAL SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
197	901468892	INVERSIONES ATELIER SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
198	901650020	Agritech Colombia S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
199	901663691	STRONGHOLD COLOMBIA GRUPO DE CONSTRUCCION E INVERSION SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

7.3. Análisis de la oferta – M.A.E

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos del Capítulo 5.3.1., La Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en este proceso de contratación.

A continuación, presentamos datos históricos consultados en la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico M.A.E. desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública



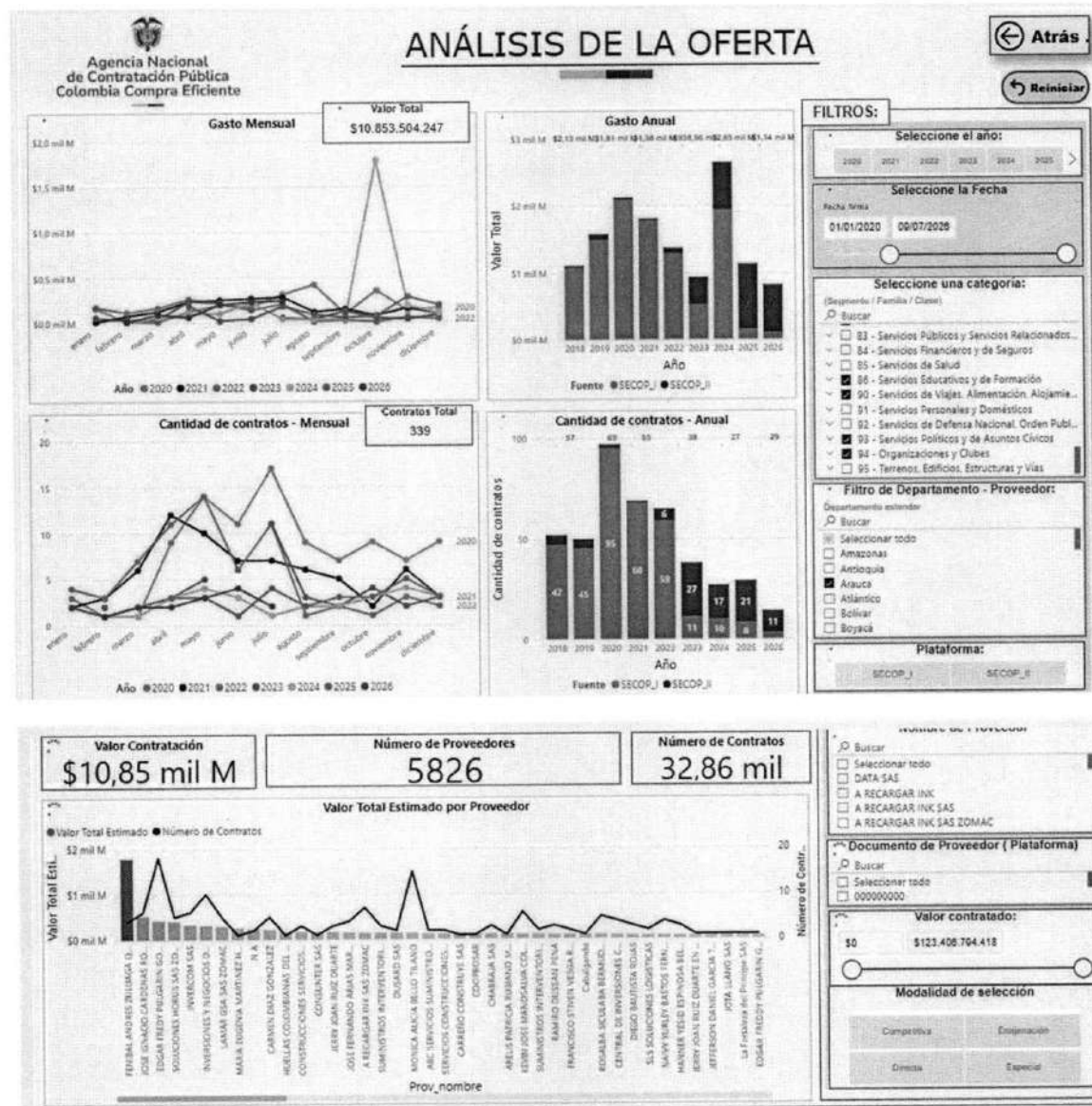
FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

Colombia Compra Eficiente. Para facilitar la realización del análisis de la demanda y el análisis de la oferta por parte de las entidades.

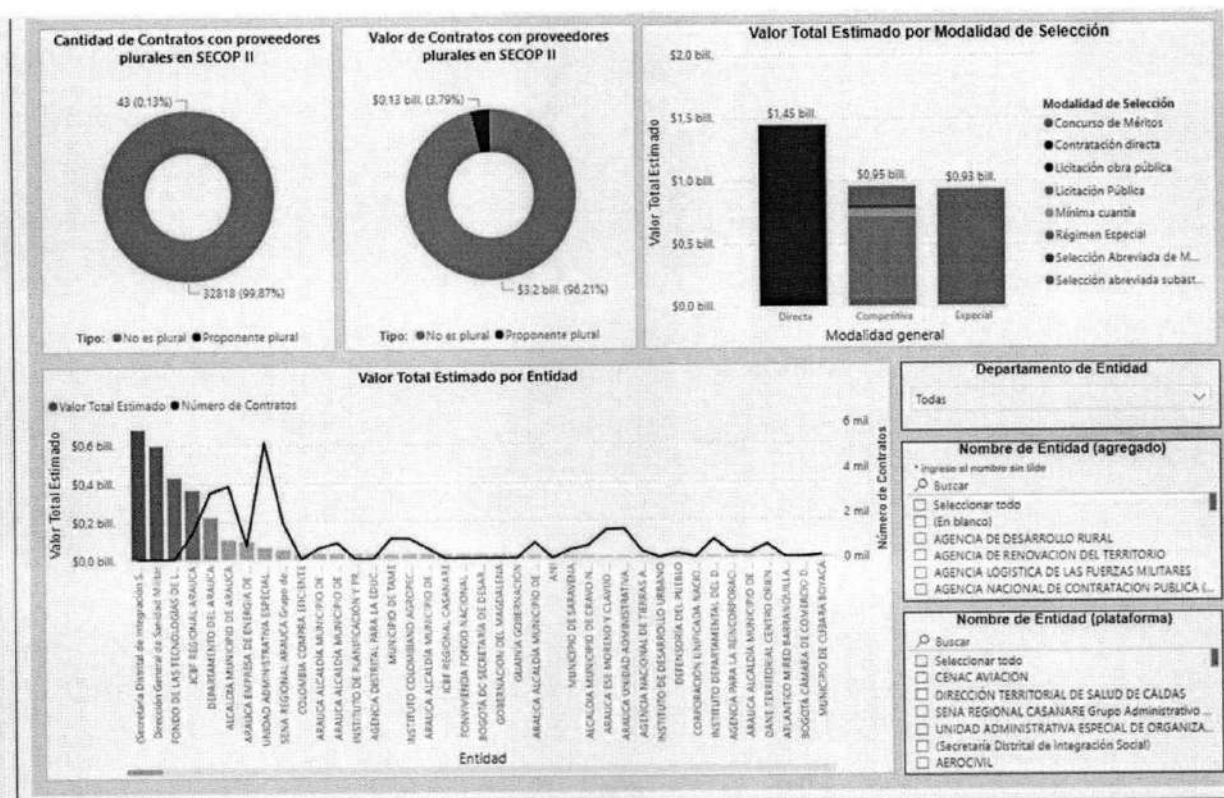
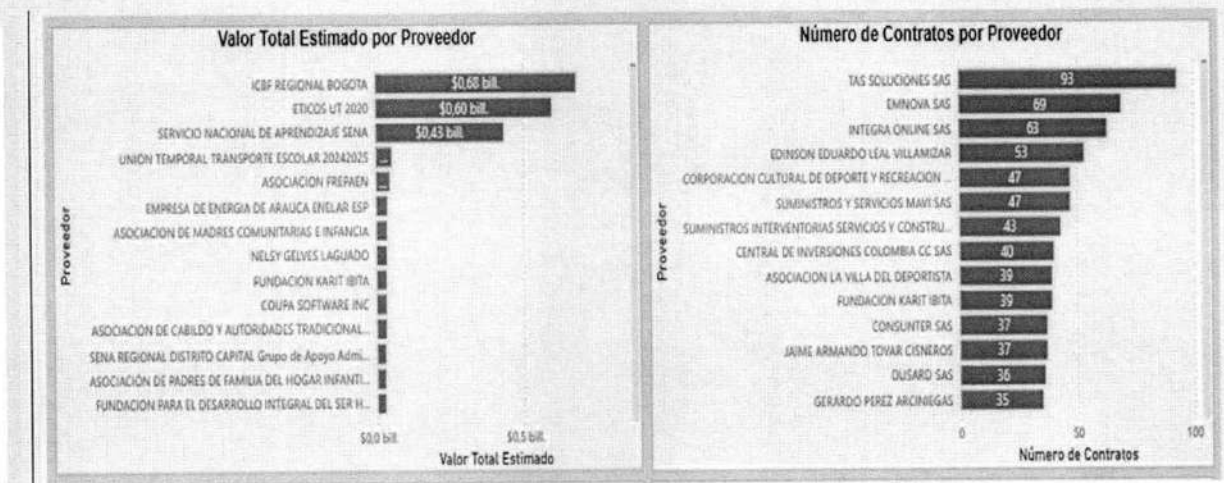
En cuanto a la herramienta de análisis de la oferta, nos permite consultar los factores existentes y que impactan los sectores de los bienes o servicios a evaluar.

Proveedores con los que la entidad en periodos pasados ha realizado procesos de contratación en el área de Servicios de Animales Vivos.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo general@arauca.gov.co



FR-DE-CO-04
VERSION: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año		2020			2021			2022
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina		25	\$378.480.417	0,01%	18	\$305.241.940	0,01%	14
4411 - Accesorios de oficina y escritorio		14	\$292.615.601	0,01%	9	\$348.113.586	0,01%	10
4412 - Suministros de oficina		58	\$1.455.803.940	0,04%	42	\$1.156.852.885	0,03%	38
5010 - Frutos secos		1	\$78.313.140	0,00%	1	\$71.277.788	0,00%	
5011 - Productos de carne y aves de corral		1	\$888.110.425	0,03%	4	\$2.972.850.599	0,09%	3
5012 - Pescados y mariscos								
5013 - Productos lácteos y huevos					2	\$115.011.050	0,00%	3
5015 - Aceites y grasas comestibles		5	\$541.903.338	0,02%	2	\$190.722.000	0,01%	2
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería		2	\$118.352.736	0,00%	2	\$225.157.030	0,01%	2
5017 - Condimentos y conservantes		1	\$105.796.057	0,00%				
5018 - Productos de panadería		2	\$114.215.348	0,00%	1	\$75.919.188	0,00%	3
5019 - Alimentos preparados y conservados		7	\$408.078.600	0,01%	5	\$367.500.640	0,01%	10
5020 - Bebidas		3	\$98.718.345	0,00%	13	\$319.404.042	0,01%	12
5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos								
Total		1187	\$976.275.555.915	29,31%	5608	\$260.928.973.493	7,83%	4918

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

8. ANALISIS DE LA DEMANDA.

El departamento de Arauca en aras de garantizar de velar por la garantía y cumplimiento de los derechos de las comunidades indígenas ha efectuado en los últimos tres (3) años procesos contractuales similares para la prestación de estos servicios destinados al fortalecimiento de la participación en los siete (7) municipios:

8.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
258 del 2024	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO, GARANTÍA Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$100.000.000	Gobernación De Arauca
449 del 2023	Fortalecimiento EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO, GARANTIA, RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE Arauca	\$100.000.000	Gobernación de Arauca



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co



624 del 2023	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA POBLACION CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSAS, QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR INCLUSION Y EQUIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$2.714.641.028	Gobernación De Arauca
--------------	--	-----------------	-----------------------

8.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

En la búsqueda de encontrar entidades estatales que hayan realizado un proceso de contratación relacionado con el proyecto en estudio, se consultó la página del SECOP, y se encontraron los siguientes procesos:

Proceso 1.

GOBERNACION DEL ATLANTICO	
Precio estimado total:	\$ 500.000.000,00
Título:	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA, LA SEGURIDAD Y ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y LA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso celebrado y liquidado.
Descripción:	AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGÉNEROS (LGTBI), EN COORDINACIÓN CON LOS ENTES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LOCAL Y DESCENTRALIZADOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA GENERAR COMPORTAMIENTOS SOCIALES COLECTIVOS DE APEGO A LA LEY Y RESPETO A LA DIVERSIDAD QUE REDUNDEN EN LA REDUCCIÓN A LA VIOLENCIA Y EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
Tipo de proceso:	Contratación directa



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	
Precio estimado total:	\$ 100.000.000,00
Número del proceso:	SA-12-09-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS - (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO GARANTÍA RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de proceso:	Selección abreviada menor cuantía
Vigencia:	2023

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	
Precio estimado total:	\$ 100.000.000,00
Número del proceso:	SA-12-07-2019
Título:	SA-12-07-2019
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Celebrado
Descripción:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL RECONOCIMIENTO, GARANTÍA, RESPETO Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIÓN E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Tipo de proceso:	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Vigencia:	2019

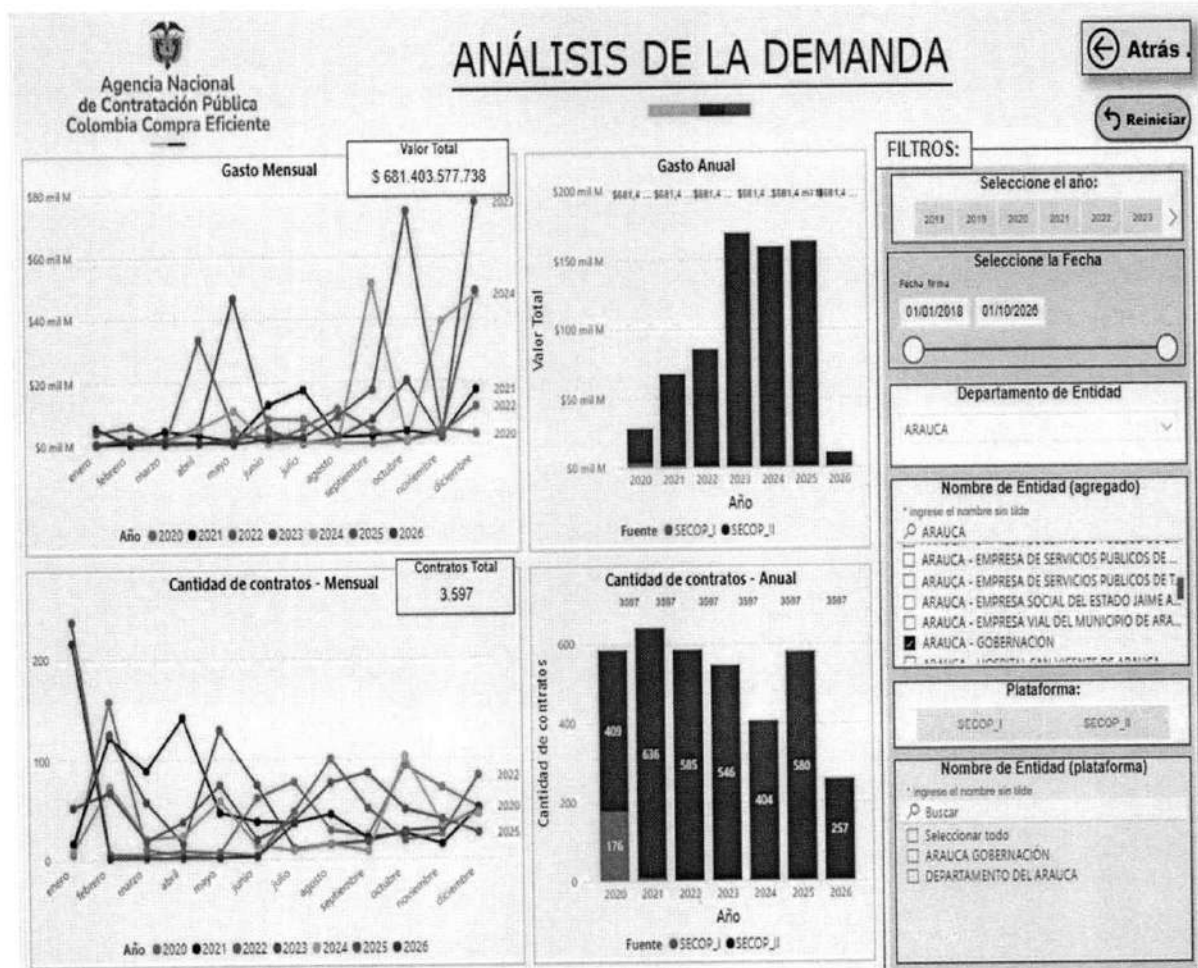


FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

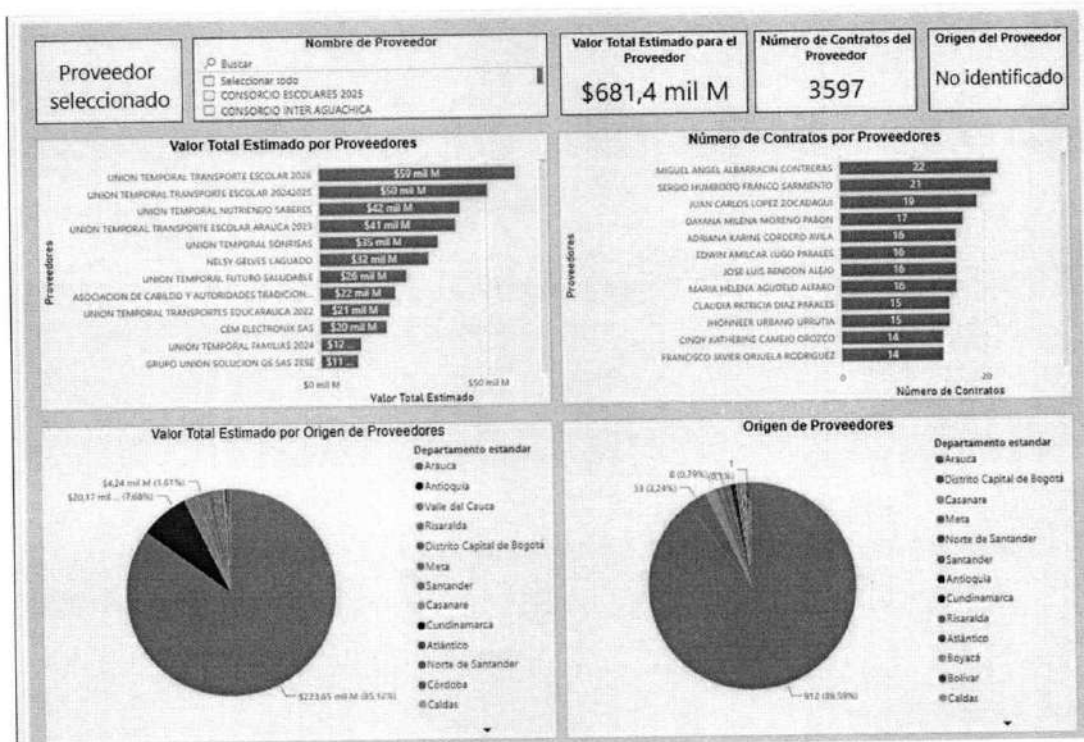
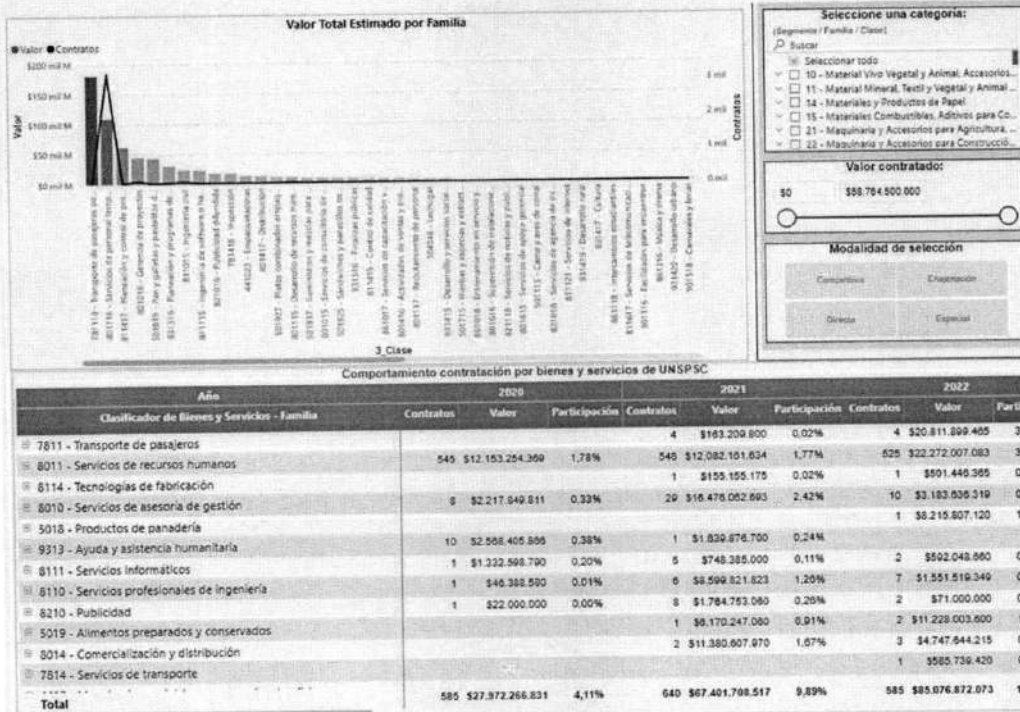
8.3. Análisis de la demanda M.A.E.

Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2020 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II.



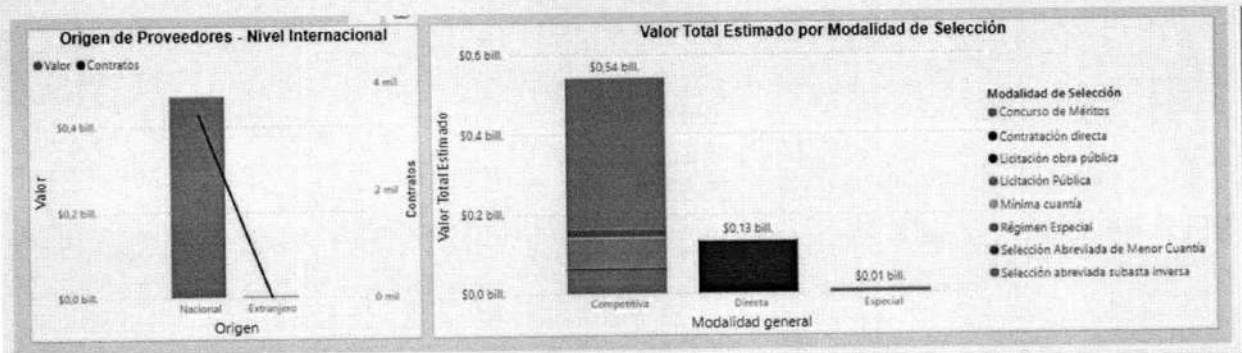
FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

9. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS.

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
SERVICIOS	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	S9449 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p

Esta clase incluye:

Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros:

- Iniciativas de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- Movimientos ambientales y ecológicos.
- Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- Las asociaciones de consumidores.
- Las asociaciones de automovilistas.
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso, resulta pertinente presentar el análisis financiero elaborado con base en la información consolidada reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), con corte estatutario al 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la actividad económica principal S9449 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p. Este análisis constituye un insumo fundamental para la definición y justificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que se establecerán en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, considerando que la actividad económica principal S9449 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p, presenta un tamaño de muestra limitado, lo cual dificulta obtener resultados estadísticamente representativos para los indicadores financieros y organizacionales, fue necesario realizar una agrupación metodológica con actividades económicas que guardan afinidad técnica y económica, incorporando adicionalmente las actividades ., P8559 - Otros tipos de educación n.c.p. y M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Como resultado de esta agrupación, se conformó una muestra de 199 empresas, la cual proporciona un universo de análisis más amplio y representativo del mercado proveedor, fortaleciendo la confiabilidad de los resultados obtenidos y permitiendo una adecuada determinación de los requisitos financieros y organizacionales que se establecerán en el presente proceso de contratación.

Cuadro 1. Resultados Base de la información del SIIS

ESTADOS FINAN.		DATOS BÁSICOS		Resultados		Ver 10		DESCARGAR SELECCIÓN	
Año		2025							
Tipo de entrada		Pymes individuales							
		APLICAR FILTROS							
				Nombre del reporte		Acciones			
				☐					
				☐		1		10000_Carátula.xlsx	
								DESCARGAR	
				☐		2		210030_Estado de situación financiera, corriente_no corriente.xlsx	
								DESCARGAR	
				☐		3		310030_Estado de resultado integral, resultado del periodo, por funcion de gasto.xlsx	
								DESCARGAR	
				☐		4		410030_Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuest...	
								DESCARGAR	
				☐		5		520000_Estado de flujos de efectivo - método indirecto.xlsx	
								DESCARGAR	
				☐		6		610010_Estado de cambios en el patrimonio.xlsx	
								DESCARGAR	
				☐		7		800010_Notas - Subclasificaciones de efectivo y equivalentes al efectivo.xlsx	
								DESCARGAR	
				☐		8		801000_Notas - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.xlsx	
								DESCARGAR	



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan S9449 **ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p.**, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de **ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p.**, reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2025.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 20,24%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co



estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co



El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500,000,000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1,500,000,000,00	3.000.000.000,00	70%	20% - 25%
>3,000,000,000,00	5.000.000.000,00	60%	
> 5.000000000	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de **ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p.**, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co



RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de **ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p.**, se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 20,24% teniendo en cuenta que es el límite superior (*aproximado a la decena más cercana*) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de **ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES n.c.p.**, las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

10. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, para lo cual estos últimos



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co



se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (**Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente**), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto (Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co


CONCLUSIONES:

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del Plan de Desarrollo "**ARAUCA MEJOR**" 2024-2027.

MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ
Secretaría de Desarrollo Social Departamental

Elaboró:	Milady Delgado Floréz-Profe Apoyo Jurídico.	
Aprobó:	Yosme Claret Zapata – Prof. Universitario SDS	
Reviso Aspectos Jurídicos:	Milady Delgado Floréz-Profe Apoyo Jurídico.	



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co